

ÍNDICE
BIOGRÁFICO
DE FISCALES
GENERALES:
1883 ~ 2011



Edita: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica.

Digitalización de las Memorias: Vinfra, S.L.

Diseño y programación del DVD: Toma10, S.L.

NIPO: 051-11-011-9 - Depósito Legal: M-46595-2011

PRESENTACIÓN

Conocer la historia de una institución es un elemento básico para comprenderla y valorarla. El Ministerio Fiscal, desde su moderna configuración como defensor de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos, cuyas raíces se encuentran en el movimiento ilustrado nacido a partir de la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII, desarrollado posteriormente en los siglos XIX y XX, precisa en el siglo XXI que sea comprendido y valorado en sus justos términos. Para ello, la Fiscalía General del Estado pensó en elaborar unas breves biografías de los fiscales que firmaron las Memorias anuales desde su origen en 1883 hasta nuestros días, con la finalidad de conocer la pequeña historia de los que dirigieron la Institución desde aquella época hasta la actualidad; contribuyendo modestamente con sus aportaciones a la elaboración de la gran Historia de la Fiscalía, mucho más amplia, sin duda, que la de sus jefaturas.

La selección de los biografiados se ha realizado siguiendo criterios objetivos, en función de los fiscales que presentaron Memorias anuales al Gobierno de la Nación, desde que en 1870 la LOPJ estableciera este deber, que comenzaría a cumplirse a partir de 1883. No están, pues, todos los fiscales que dirigieron la Institución; unos, por ser anteriores al periodo elegido; y otros porque, aun perteneciendo a dicho periodo, la brevedad de su mandato impidió que se encontraran en el cargo en el momento en el cual se rinde cuenta de la Memoria anual en el solemne acto de apertura del año judicial. No obstante, sí se ha incluido una breve referencia a estos últimos.

La obra no pretende ofrecer una biografía de cada personaje entendida en el sentido literario del término, sino aportar aspectos relativos a su entorno personal, familiar, profesional y social que ayuden al lector a comprender la Institución a través de sus más destacados miembros. Sin embargo, no por ello se ha renunciado al rigor que una obra de tal naturaleza exige, recurriendo siempre a las fuentes más solventes, tanto públicas: fondos bibliográficos y archivos de las Reales Academias; Biblioteca Nacional, Archivo Histórico Nacional, Ministerios, Fiscalías y Universidades; como privadas: Ateneo científico, literario y artístico de Madrid.

Confiamos en que la obra que ahora se presenta al lector sea de utilidad para comprender mejor a la Fiscalía y valorar su trabajo secular en defensa de la legalidad, que en nuestro Estado social y democrático de Derecho, es tanto como decir, en defensa de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos, verdadera esencia de la misión, que el art. 124 de nuestra Constitución encomienda al Ministerio Fiscal.

Fiscalía General del Estado

Año 2011



EXCMO. SR. D. TRINITARIO RUIZ CAPDEPÓN

Nació en Orihuela (Alicante) el 20 de agosto de 1836 y murió en Madrid el 13 de febrero de 1911. Su padre fue el abogado y propietario, D. Ramón Ruiz Lozano y su madre Dña Josefa Capdepón y Cascales que pertenecía a una de las estirpes políticas, los Capdepón, más destacadas tanto a nivel local como nacional durante el período de la Restauración, y de la que sin lugar a dudas, la figura más relevante fue la de Trinitario Ruiz Capdepón cuyas enormes cualidades intelectuales y su carácter polifacético le hicieron destacar en los más variados campos.

Contrajo matrimonio con Dña. Concepción Valarino Torreguitar el 11 de enero de 1862 y de esta unión nacerían cuatro hijos, de los que los tres varones, Trinitario, Manuel y Vicente Ruiz Valarino, siguieron sus pasos en el ámbito jurídico y en el político. El mayor, Trinitario, fue también Fiscal del Tribunal Supremo y Ministro de Justicia.

La dimensión política y humana de Trinitario Ruiz Capdepón ha quedado reflejada de manera definitiva en sus discursos parlamentarios, editados recientemente de forma magistral por Mateo Maciá Gómez, director de Documentación, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados.

Desde la infancia mostró un gran interés por los estudios de Latín y Filosofía en los que siempre destacó por su brillantez.

En 1851 estudió en Valencia el preparatorio y seis años de Jurisprudencia, licenciándose en 1858. En 1859 obtuvo el doctorado en la Universidad Central de Madrid, estando ya en el ejercicio de la Abogacía en Valencia, en cuyo Colegio de Abogados formó parte de la Junta y llegó a ser Decano en 1885.

Durante los años 1862 a 1864 desempeñó diferentes suplencias en Juzgados de Paz, desempeñando, además varias Cátedras de la Universidad de Valencia, como profesor auxiliar interino, previa renuncia a la correspondiente retribución .

Fue fundador y secretario del partido Unión Liberal, director de los dos órganos de este Partido en Valencia, el diario político “La Unión” y después del periódico “El Valenciano” hasta 1866. Activista de la revolución de 1868 contra el régimen isabelino fue nombrado miembro de la Junta Revolucionaria de Valencia en los primeros momentos y posteriormente ocupó la vicepresidencia de la Diputación provincial. y Diputado en las Cortes Generales por Játiva representando al Partido Constitucional.

En 1870, formó parte de la Comisión Parlamentaria que fue a Florencia para ofrecer el trono a Amadeo de Saboya.

Presidió el Ateneo Científico y Literario de Valencia.

Tras promover la creación de dos nuevos periódicos: “El Diario de Valencia” y “El Constitucional” pasa a militar en el Partido Liberal y obtiene nuevamente escaño por

Valencia en las elecciones de 1871, 1872, 1879. En 1881, 1886 y 1903 obtiene el escaño por Alicante, pasando en 1903 al Senado como Senador vitalicio.

Amigo personal del General Serrano y de D. Práxedes Mateo Sagasta fue Ministro de varios de los Gobiernos de éste último: Ministro de Ultramar entre el 14 junio y el 11 diciembre 1888, Ministro de Gobernación desde diciembre 1888 a 5 julio 1890, destacándose su impulso en la creación del Cuerpo de Funcionarios de Correos y el refrendo de la primera Ley de Sufragio Universal de 26 junio 1890, Ministro de Gracia y Justicia desde el 6 julio 1893 al 4 noviembre 1894, fecha en que volvió a ocupar la cartera de Gobernación hasta 23 marzo 1895 y, por último, durante el período comprendido entre el 4 octubre 1897 y 4 marzo 1899.

Otros cargos públicos que ocupó, además del de Fiscal del Tribunal Supremo (7 julio 1882 a 7 enero 1884), fueron el de Gobernador Civil de Valencia en 1881, Gobernador del Banco de España años 1905 y 1906, Subsecretario de los Ministerios de Estado, Gobernación y Ultramar; Consejero de Estado y Vicepresidente del Congreso de los Diputados.

En 1884, como Fiscal del Tribunal Supremo, publicó un artículo titulado "*Reformas que en concepto de Fiscal del Tribunal Supremo, conviene hacer para el mejor servicio de la Administración de Justicia*" (*Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, n° 64, 1884, pp. 86-87).



EXCMO. SR. D. SANTOS ISASA Y VALLSECA

D. Santos de Isasa y Vallseca, nació en Montoro (Córdoba) el 31 de diciembre de 1831 y murió en Madrid el 18 de diciembre de 1907. Hijo de un ilustre Notario, D. Francisco de Isasa y del Carpio, tuvo una formación filosófica, jurídica e histórica, que le llevó a ejercer durante más de veinte años la Abogacía en Madrid, a partir de 1850, siendo el letrado que más impuestos pagaba al fisco en su época, y a ser catedrático de Historia de las Instituciones Medievales de España en la Escuela Superior de Diplomática.

Su formación histórica, además de la jurídica, determinó vitalmente sus ocupaciones dado que dedicó gran parte de su vida al estudio de la Historia Medieval española, ocupando cargos relacionados con esta formación histórica como el de Jefe del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios del Ministerio de Fomento (17 junio 1867), Jefe de Primer Grado en la Biblioteca Nacional (marzo de 1875), Jefe especial del Cuerpo de Archiveros (29 octubre 1875) y Director de la Escuela Superior de Diplomática (1876), en su calidad de Catedrático de Historia de las Instituciones Medievales de España de dicha Escuela.

Por otra parte, su consideración de discípulo predilecto del canonista D. Joaquín Aguirre le abrió las puertas del Ministerio de Gracia y Justicia primero y después le puso en el camino hacia la Presidencia del Tribunal Supremo, ya que fue nombrado en 1854 Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia cuando Aguirre era Ministro y años más tarde (10 septiembre 1895 a 5 junio 1901) fue nombrado el 25º Presidente del Tribunal Supremo.

Fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo el 22 de enero de 1884, a los 52 años de edad.

También su militancia conservadora (Cánovas del Castillo), le llevó a ocupar cargos políticos como el de Gobernador Civil de Cádiz (1863), Comisionado por las Cortes para la formación de una colección de las disposiciones relativas a Instrucción Pública desde la Novísima Recopilación (1864), Diputado a Cortes por Córdoba 1865 a 1895 (Partido Conservador), Ministro de Fomento en el Gobierno de Cánovas, durante la Regencia de S.M. la Reina M^a Cristina de Habsburgo-Lorena (5 julio 1890 al 23 noviembre 1891), Gobernador del Banco de España (abril a diciembre 1892, y por segunda vez, abril a septiembre 1895), Senador del Reino por Córdoba (1896-1899) y Senador por derecho propio (1898-1899).

Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, con la Medalla nº 5, desde el 23 de abril de 1895 hasta su muerte el 18 de diciembre de 1907.



EXCMO. SR. D. MANUEL COLMEIRO Y PENIDO

D. Manuel Colmeiro y Penido, nació en Santiago de Compostela el 1 de enero de 1818 y murió en Madrid el 11 de agosto de 1894. Casi toda su vida profesional se desarrolló en el campo académico, siendo profesor de Economía política en la Universidad de Santiago de Compostela y, posteriormente, Catedrático de Derecho Político de la Universidad Central de Madrid durante treinta y cuatro años (1847-1881). También ejerció la Abogacía y fue miembro destacado de las Reales Academias de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas en la que ingresó en 1857, y fue nombrado su primer Bibliotecario, cargo que desempeñó desde 1859 hasta su muerte en 1894. Su gran formación histórica, económica, política y jurídica le sitúan como uno de los precursores del Derecho Administrativo español y de la Ciencia Económica.

Desde el punto de vista político, militó en el partido Fusionista de Sagasta y su carrera política como diputado en Cortes y después, como Senador vitalicio, se realizó bajo esa formación política liberal progresista.

El cargo de Fiscal del Tribunal Supremo, el último de los que desempeñó, según las fuentes consultadas, y al que accedió a la edad de 68 años, le fue otorgado por el Gobierno de Sagasta para recompensarle por su jubilación a petición propia en 1881 de su cátedra de Derecho Político de la Universidad Central de Madrid.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, fue profesor de Economía Política en esta Universidad y Catedrático de Derecho Político de la Universidad Central de Madrid desde 1847 a 1881. Durante un breve lapso de tiempo (1865 a 1866), desempeñó el cargo de Diputado.

Como miembro de la Real Academia de la Historia (6 febrero 1867), fue censor del centro, miembro de la Comisión de Cortes y Fueros y de la Comisión Mixta de Recomendaciones. Así mismo, fue elegido por la Academia de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando para organizar las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos.

Desempeñó el cargo de Senador (Real Decreto de 5 septiembre 1871) y de Inspector General de Instrucción Pública (1874), siendo nombrado Senador vitalicio en 1881.

Internacionalmente reconocido, fue académico de los Institutos de Francia y de Ginebra, de la Academia de los Incas, de los Lincei de Roma y de la Real de Bélgica.

Está considerado como uno de los precursores y sistematizadores del Derecho Administrativo en España así como un eminente Economista.

Entre sus obras destacan: *Memoria sobre el método más acertado de remediar el mal inherente a la extrema subdivisión de la propiedad territorial en Galicia* (1840), premiada por la Sociedad Económica de Santiago; *Tratado elemental de Economía política ecléctica* (Madrid, 1845); *Historia de la Economía política en España, noticia de Francisco Martínez*

de la Mata y sus escritos (Madrid, 1865); *Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas* (Madrid, 1858), *Derecho administrativo español* (obra de la que se hicieron cuatro ediciones y a la que siguió un apéndice con las nuevas disposiciones); *Principios de Economía política*, de la que hasta 1873 se habían hecho cuatro ediciones; *Elementos del Derecho político y administrativo de España* (cinco ediciones hasta 1877); *De los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII y su influencia en la gobernación del Estado*, *Curso de Derecho político, según la Historia de León y Castilla; los Consejos del rey durante la Edad Media*, *Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid, 1880); *Las Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla* (1884).

Tradujo los Principios de la Economía Política de Droz y escribió numerosos artículos, informes y discursos entre los que se encuentran los de contestación a los que pronunciaron al ingresar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el marques de la Vega de Armijo, Moreno Nieto, Madrazo y Lafuente.



EXCMO. SR. D. JUAN DE LA CONCHA CASTAÑEDA

D. Juan de la Concha Castañeda nació en Plasencia (Cáceres) el 29 de agosto de 1818 y murió en Madrid el 30 de agosto de 1903. Estudió latinidad y filosofía en el Seminario conciliar de Plasencia y cursó primer año de la carrera de leyes en Salamanca. Se graduó a claustro pleno en la Universidad literaria de Madrid en 1839, y obtuvo la Licenciatura en Madrid en 1841, pasando a formar parte del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad en ese mismo año.

De formación filosófica, jurídica y económica, la vida de D. Juan de la Concha se desarrolló en estos dos últimos campos como Abogado (1841), Juez de 1ª instancia de Pastрана (de abril de 1844 a julio de 1845), Consejero provincial y Gobernador interino de Guadaluajara en 1845, Oficial auxiliar del Ministerio de la Gobernación de 1849 a 1854, Director General de Propiedades y Derechos del Estado del Ministerio de Hacienda a propuesta del Marqués de Barzanallana (1866) y Fiscal, uniendo ambos aspectos en su cargo de Fiscal de la Sección de lo contencioso del Consejo de Estado (1878- 1881). También presidió la Sección de Hacienda del Consejo de Estado.

De ideología liberal conservadora, vinculado a Cánovas del Castillo, se opuso a la revolución de 1868, regresando a la actividad política con la Restauración, período durante el cual volvió a ocupar el cargo de Director General de Propiedades y Derechos del Estado en 1876 y el de Senador, primero por el Partido Conservador y después hasta su fallecimiento por designación de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Fue Diputado por el distrito de Gata (Cáceres) en 1863 y por Cáceres en 1864, 1865 y 1867) y Senador por Cáceres en 1864, 1865 y 1867.

Sus cualidades como escritor y periodista le llevaron a trabajar en la redacción.

de varios periódicos entre ellos, el periódico de jurisprudencia y legislación “El Faro Nacional”, y de “La Justicia” desde 1850 a 1868 donde destacó por su capacidad como comentarista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y en el periódico moderado “El Siglo”.

En los últimos años de su vida, detentó los cargos más importantes, como Fiscal del Supremo (1890), Ministro de Hacienda bajo la Presidencia de Cánovas (1891-1892), para sustituir a Cos-Gayón y Gobernador del Banco de España (1900-1901).

Entre sus escritos destacan el “Manual de Procuradores”, publicado en 1848, “Colección de Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia”, “Quintas. Leyes y reglamentos para el reemplazo del Ejército” y “Necrológica del excelentísimo señor don Benito Gutiérrez Fernández”, publicado en Madrid en 1866.

El 16 de febrero de 1877, fue condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, y con la Encomienda de número de Carlos III.



EXCMO. SR. D. RAFAEL CONDE Y LUQUE, CONDE DE LEYVA

D. Rafael Conde y Luque nació en Córdoba el 4 de febrero de 1835 y murió en Madrid el 27 de noviembre de 1922 a los 87 años. Era hijo de D. Juan María Conde Criado y de Dña. Rafaela de Luque y Navajas, emparentados con la stirpe de los Cruz-Conde.

De formación teológica, cursó estudios en el Seminario de Córdoba para ordenarse sacerdote, abandonándolos más tarde.

Tras licenciarse en Derecho por la Universidad de Sevilla y doctorarse por la de Madrid, ejerció la Abogacía en Córdoba y Madrid y dedicó su actividad principalmente al mundo académico.

Fue Catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca y de Derecho Internacional Público y Privado y Derecho Canónico en la Universidad de Granada. En la Universidad de Madrid, en la que llegó a ser nombrado Rector en el año 1903, desempeñó las Cátedras de Derecho Internacional (1878) y de Legislación Comparada. En el campo de la Instrucción pública fue Director General de Instrucción Pública (1895), Consejero de Instrucción Pública (1902) y Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública (1919).

Fue Vocal del Instituto de Reformas Sociales (01/06/1899), Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (03/05/1914), Vocal del Real Patronato para la represión de la Trata de Blancas.

Monárquico, de ideología conservadora, desarrolló su carrera política bajo la formación de Cánovas del Castillo, se opuso a la revolución de 1868, y fue elegido diputado por Córdoba por el Partido Conservador en seis legislaturas (1867, 1876, 1879, 1884, 1891 y 1896). También fue Senador por Salamanca (1891), Córdoba (1898) y por la Universidad de Madrid (1910). SM el Rey Alfonso XIII en 1918 le concedió el título nobiliario de Conde de Leyva.

En el Ministerio de Gracia y Justicia, había sido nombrado Director General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado en 1885 y antes de ser nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en 1891, a los 56 años de edad, ocupaba el cargo de Subsecretario.

Fundó La Revista de Córdoba, en contra de la revolución de 1868.

Le fueron concedidas la Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal y la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII (28/05/1904).

Entre sus escritos destacan las obras *Estadística de la Administración de Justicia en lo Civil* (1890) y *Tratado de Derecho Internacional Público*.

Estudió en profundidad la figura de Francisco Suárez.

Gracias a sus gestiones personales, dieron comienzo las obras de Restauración de la Mezquita de Córdoba, dirigidas por el Arquitecto Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923).



EXCMO. SR. D. EDUARDO MARTÍNEZ DEL CAMPO Y ACOSTA

Nació en Belorado (Burgos) el 24 de octubre de 1840 y murió en Madrid el 11 de abril de 1911, hijo de D. Antonio Martínez Acosta, Senador liberal por Burgos y de familia adinerada e influyente que fue el iniciador de una saga de políticos de la que formarían parte sus tres hijos, Eduardo, Antonio y Federico.

Contrajo matrimonio con D^a Eugenia Montero-Ríos y Villegas, hija de D. Eugenio Montero Ríos que en gran medida impulsaría su trayectoria política.

Estudió Derecho en las Universidades de Valladolid y Madrid donde obtuvo la Licenciatura en el año 1862.

Fue Abogado de los Colegios de Burgos desde 1862 a 1864 y Bilbao de 1864 a 1867, y, además tuvo los siguientes destinos dentro de la carrera judicial : Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia Provincial de Burgos, Fiscal interino de Guerra y Auditor de la Capitanía General de Burgos, Promotor Fiscal del Juzgado de Cañete y del de Bilbao, Juez de Quintanar de la Orden (Toledo) en 1867, Juez de Vitoria en 1868, Juez de Bilbao en septiembre de 1869, Abogado fiscal de la Audiencia Provincial de Madrid en 1870, Fiscal de la Audiencia Provincial de Zaragoza en 13 enero 1874, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo en 15 de febrero de 1876, Presidente de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid en enero de 1881, Magistrado del Tribunal Supremo en 27 de abril de 1882,

En 1894 y 1898, fue Vicepresidente del Senado.

En 1892, a los 52 años de edad, fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo Institución que llegaría a presidir en 1901.

En el año 1909, ya en el crepúsculo de su carrera política fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia, en el Gobierno presidido por Segismundo Moret, del Partido Liberal, tras la caída del Gobierno de Antonio Maura.

Durante los pocos meses en que estuvo al frente de este Ministerio (cesó en el cargo en 1910), acometió proyectos tan ambiciosos como la reforma de la Ley Hipotecaria.

Combinó la actividad judicial con la actividad política, al ser elegido por el Partido Liberal en varias legislaturas Diputado por Burgos (1866 a 1890) y Senador (1891 a 1899), hasta que finalmente, el 2 de mayo de 1900 fue nombrado Senador vitalicio.

En 1903, se le concedió la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.



EXCMO. SR. D. JUAN DE ALDANA Y CARVAJAL

Nació en Málaga el 20 de julio de 1835. En su nombramiento como Teniente Fiscal del Tribunal Supremo realizado por RD de 1 de agosto de 1890 (Gaceta nº 216, de 4 agosto 1890), se recogen los siguientes méritos y servicios:

Se le expidió el título de Abogado en 26 junio 1859, ejerciendo la profesión por espacio de seis años en Málaga, durante cuyo tiempo desempeñó el cargo de Abogado consultor del Tribunal de comercio de la misma ciudad, y varios cargos en la Administración civil.

En 14 diciembre 1864 se le nombró Promotor fiscal del distrito de la Alameda, de Málaga, de cuyo destino tomó posesión en 22 del mismo mes y año.

En 7 noviembre 1868 fue promovido al Juzgado de primera instancia de Alcoy, del que se posesionó el 25 del mismo año, de Orihuela en 10 abril 1869, del distrito del Salvador de Sevilla en 17 junio 1869, del distrito de la Derecha de Córdoba en 5 julio 1869, siendo declarado cesante el 30 del mismo mes y año.

En 21 diciembre 1869 fue nombrado Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Córdoba, a cuyo destino se incorporó el 4 enero de 1870.

En 25 marzo 1872, en virtud del acuerdo de la Junta de Calificación de Magistrados y Jueces, se le declaró inamovible, confirmandole en el cargo que desempeñaba.

En 13 marzo 1875 fue nombrado Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, electo.

En 12 abril 1876 se trasladó a la de Burgos, tomando posesión el 11 mayo siguiente.

En 17 de abril de 1876 fue nombrado Abogado fiscal del Tribunal Supremo, cargo del que tomó posesión el 17 mayo de siguiente.

En 1 agosto 1890 es nombrado Teniente Fiscal del Tribunal Supremo (nombramiento publicado en la Gaceta núm. 216, de 4 agosto de 1890) y el 23 de septiembre de 1899 accede a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo (nombramiento publicado en la Gaceta nº 266 de la misma fecha).

En síntesis, puede concluirse que su formación esencialmente jurídica, la desarrolló a ~~través de su nombramiento como Juez de primera instancia en Alcoy, Orihuela, Sevilla, Córdoba y Burgos~~ (sólo 6 días) para finalizar su carrera en Madrid en la Fiscalía del Tribunal Supremo, donde fue Abogado fiscal (1876), Teniente Fiscal (1890) y Fiscal interino (1894), y en el propio Tribunal Supremo como Magistrado, nombrado por RD 23 septiembre 1899 (Gaceta nº 266, de la misma fecha).



EXCMO. SR. D. LUCIANO PUGA Y BLANCO

D. Luciano Puga Blanco, señor de Anzobre, nació en La Merca (Parroquia de San Andrés de Proente), el 30 de diciembre de 1842. Su padre, D. Manuel M^a Puga y Feijó, era militar de profesión y un fervoroso carlista en cuyas filas luchó durante más de cinco años hasta que, en 1839, al acogerse al contenido del artículo 2º del Convenio de Vergara le fue revalidado su empleo de Capitán por las autoridades isabelinas.

En el mes de febrero de 1868, contrajo matrimonio en Santiago de Compostela con D^{ña} Juana Parga Torreiro y de este matrimonio nacerían cuatro hijos de los cuales el único varón, fue D. Manuel M^a Puga Parga (1874-1918) el popular “Picadillo”.

Tras obtener los títulos de Bachiller en Artes en 1858, y de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en 1864, ambos en la Universidad de Santiago de Compostela, en 1867 obtiene el título de Doctor en ambas materias, en la Universidad Central de Madrid.

En el mismo año, la Sociedad Económica de Amigos del País, de la ciudad de Santiago, le nombra Socio de Número.

En noviembre de 1868 es nombrado Profesor Auxiliar de la Cátedra de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos españoles”, puesto al que renunciará el 16 de febrero de 1871.

Fue Abogado en ejercicio, llegando a ser Decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Coruña.

Ocupó la Alcaldía de Santiago de Compostela desde 1869 a 1871 y fue nombrado Secretario del Gobierno General de la Isla de Cuba el 16 de junio de 1892 y Gobernador del Banco Español de la isla de Cuba el 16 julio de 1892.

De fuerte raíz gallega, representó a su tierra en las Cortes Generales defendiendo con vehemencia sus intereses como Diputado por el Partido Liberal Conservador en tres legislaturas en representación de Santiago de Compostela en 1871, por la Coruña en 1884 y por el distrito de Órdenes en 1886 y también como Senador, en representación de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en 1891, escaño al que renunciaría al año siguiente.

En 1893, será elegido Senador por la provincia de Matanzas (Cuba).

De formación jurídica e ideología conservadora, inicialmente carlista, su vida transcurre entre la Universidad y la política, siendo íntimo amigo de D. Antonio Cánovas del Castillo y, especialmente, del influyente político conservador D. Francisco Romero Robledo.

En su actividad como Fiscal del Tribunal Supremo, destacará por algunas decisiones que supondrán avances importantes para la coordinación de la actividad del Ministerio Fiscal, como lo fue la Instrucción de 30 de julio de 1895, en la que estableció un formato uniforme para la elaboración de la Memoria Anual.



EXCMO. SR. D. FELIPE SÁNCHEZ ROMÁN

Hijo de un Abogado vallisoletano, nació en Valladolid el 30 de agosto de 1850 y murió en Madrid, el 12 de enero de 1915, a los 65 años.

Obtuvo la Licenciatura en Derecho Administrativo por la Universidad de Valladolid, a los 19 años y la de Derecho Civil y Canónico, poco después, en la misma Universidad.

A los 20 años obtuvo el Grado de Doctor en Derecho.

Fue profesor de Derecho Mercantil y posteriormente se trasladó a la Universidad de Granada para desempeñar la Cátedra de Derecho Civil.

En la Universidad Central de Madrid fue Catedrático de Historia del Derecho español y Catedrático de Derecho Civil español común y foral de la Universidad Central desde el 12 de diciembre de 1885.

El 5 de enero de 1884 fue nombrado Consejero de Instrucción Pública.

En 1879 fue designado Presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada.

En 1883, por encargo del Gobierno, elaboró el Plan de Reforma de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.

Fue Senador designado por la Universidad de Granada desde 1893 hasta 1902 y Senador vitalicio desde 1902.

Fue miembro de la Comisión General de Códigos de la Península y nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia el 9 de octubre de 1897, cargo en el que cesó casi inmediatamente para ocupar el de Fiscal del Tribunal Supremo el 21 de octubre de 1897.

Fue Ministro de Estado en el Gabinete presidido por Montero Ríos en 1905.

Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1905. Su discurso de ingreso trató del materialismo histórico en relación con alguna de las principales instituciones del Derecho Privado.

De formación jurídica, su vida profesional la dedicó principalmente a la Universidad ejerciendo como catedrático de Derecho Civil común y foral de España y de Historia del Derecho español, en las Universidades de Granada y Central de Madrid y publicando una extensa obra en esa disciplina.

Combinó la cátedra con el ejercicio de la abogacía, la política –Diputado, Senador, Consejero de Instrucción Pública, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Ministro de Estado con el liberal Montero Ríos– y Fiscal del Tribunal Supremo en 1897.

Fue nombrado Comendador de Honor de la Legión Francesa.



EXCMO. SR. D. SALVADOR VIADA Y VILASECA

Nació en La Habana (Cuba) en 1843 y murió en Madrid, el 6 de enero de 1904, a los 61 años de edad. Era hijo de D. Onofre Viada (1806) y de D^a Catalina Vilaseca, matrimonio del que nacían 5 hijos: Salvador, Tomás, Eduardo, Francisco y Miguel.

Perteneció a una extensa saga de juristas, Jueces y Fiscales que a lo largo del tiempo ha llegado hasta nuestros días.

Contrajo matrimonio con D^a Dolores Rauret, y tuvo tres hijos: D^a Enriqueta, D^a Aurora y D. Salvador Viada Rauret.

Tras finalizar los estudios de Bachiller en Filosofía y Letras, obtuvo la Licenciatura en Derecho, en septiembre de 1867, título al que se añadieron posteriormente los de Doctor en Derecho y Licenciado en Administración.

Tras un breve período de ejercicio profesional como abogado, entre los años 1867 a 1869, dedicó su actividad a las carreras judicial y fiscal, desempeñando sucesivos destinos en diferentes poblaciones, como Promotor Fiscal, Abogado Fiscal, Juez de Primera Instancia, Fiscal de la Audiencia, hasta que en 1890 accedió al Tribunal Supremo, primero como Teniente Fiscal y Magistrado y posteriormente, en 1899, como Fiscal del Tribunal Supremo, a los 56 años de edad. En 15 Septiembre 1889 firmó y presentó la Memoria de la Fiscalía como Fiscal del Tribunal Supremo, pero no ha sido posible localizar su nombramiento.

En 1902 fue nombrado Presidente de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo.

Fue Diputado por Tarragona y Senador electo por la provincia de Murcia en la legislatura 1896-1898.

Fue condecorado como Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Entre otros trabajos, cabe destacar su obra Código penal reformado de 1870 que ha sido considerada como un hito en la literatura jurídico penal y, en su momento, una fuente de obligada consulta para cualquier abogado en ejercicio. Por otro lado, fue distinguida como mérito para su autor por Real Orden de 15 junio 1877.

Igualmente destacable fue su obra Cuadros sinópticos para la aplicación de las penas, Madrid, 1906, 288 páginas.

Como filólogo, dedicó gran parte de su actividad a la redacción del ya mencionado Diccionario de la Lengua española.

En Barcelona, el carrer de Viada, según el nomenclátor del Ayuntamiento de 1980, está dedicado (por aprobación de fecha 21 enero de 1918), al personaje biografiado, en su calidad de filólogo y jurisconsulto autor de un diccionario de lengua castellana.



EXCMO. SR. D. JOSÉ DIEZ MACUSO

Nació en Toro (Zamora) y según las fuentes consultadas alrededor de 1846.

En su juventud se distinguió como orador elocuente en la Academia de Jurisprudencia, de la que llegó a ser Vicepresidente.

Desempeñó su actividad profesional tanto en la política como en la Carrera Fiscal y en la Administración Pública.

Fue Diputado por el Distrito de Toro, en las elecciones de 1884, 1886, 1891, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1901, consolidando en su persona las pautas de comportamiento de Distrito en propiedad en época muy anterior a la de los restantes distritos de Zamora y tras la breve experiencia de Rafael Díez Jubitero y Manuel Ruiz del Árbol.

En tan dilatada carrera como Diputado formó parte de varias Comisiones, entre ellas, la de Reforma de varios artículos del Código de Comercio y en la Comisión sobre el Proyecto de Teléfonos, Cables y Estaciones Radiotelegráficas, de la que fue su Presidente.

En la Legislatura de 1907 presentó una propuesta para la construcción de una carretera de Zamora a Fuentesauco.

Desempeñó los siguientes cargos dentro de la Administración General: Director General de Instrucción Pública en 1890, Director General de Agricultura, Industria y Comercio en 1892 y Vocal de la Junta Central de Colonización y Repoblación en 1910.

Fue Fiscal de lo Contencioso, además de Fiscal del Tribunal Supremo.

Entre sus obras destacan los siguientes memorias y discursos: *Memoria leída en la sesión inaugural de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, celebrada el día 6 de febrero de 1866* (1866); *Discurso leído en el acto de toma de posesión e investidura de académico de mérito, celebrado el 21 de junio de 1902* (1902).



EXCMO. SR. D. JUAN MONTILLA Y ADÁN

Nació en Alcaudete (Jaén) el 27 de enero de 1856, hijo de Juan Montilla y de Vicenta Adán. Contrajo matrimonio con Dña María Sabater Fernández, nacida en Úbeda en 1854, hija de D. Ignacio Sabater Arauco, Banquero, Diputado y Senador, y de Dña Patrocinio Fernández Gutiérrez.

D. Juan Montilla, murió en Úbeda el 13 de octubre de 1903, a los 47 años.

En 1873 obtuvo en la Universidad de Granada los títulos de Licenciado en Filosofía y Derecho.

Ejerció de Abogado y fue un brillante Periodista como redactor de los periódicos liberales “Los Debates” y “La Correspondencia Ilustrada”.

Fue jefe del Partido Liberal en Jaén y Diputado por Guadix (1881), Granada (1884) y Jaén (1886, 1891, 1896, 1898, 1899, 1901 y 1903).

En 1892, en el Gobierno de Sagasta, fue nombrado Embajador en Francia su gran amigo Eduardo León y Llerena, que le ofreció ocupar su escaño por las Palmas de Gran Canaria, propuesta que fue aceptada por D. Juan Montilla.

Fue nombrado Director General de Correos y Telégrafos en 1893.

En 1901, a los 45 años de edad, asumió el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo y posteriormente el de Ministro de Gracia y Justicia durante el período comprendido entre el 19 de marzo y el 17 de mayo de 1902.

Fue distinguido con la Gran Cruz del Mérito Militar

En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación colaboró como socio-profesor, modalidad de cargo suprimida a mediados del siglo XX.

De ideología liberal y formación filosófica y jurídica, desarrolló una intensa actividad en el periodismo y la política. Tuvo continuos enfrentamientos con los conservadores liderados por Cánovas del Castillo, e incluso llegó a propiciar la caída del Gobierno de Cánovas en 1892 con motivo de la denuncia que formuló a raíz de la transferencia de cinco millones de pesetas acordada por Romero Robledo a la Transatlántica, siendo éste último Ministro de Ultramar y accionista de dicha compañía.

Fue un defensor acérrimo del Jurado, del Sufragio Universal y de la Ley de Asociaciones.

Entre sus escritos destacan las siguientes obras:

- *Discursos literarios, Jurídicos y Parlamentarios 1876-1900*, Jaén, 1900.
- *Proyecto de Código Penal*, 1902, *Viuda e Hijos de Tello*, 1903, 177 pp.
- *Discurso leído por el Exmº. Sr. D. Juan Montilla y Adán, Ministro de Gracia y Justicia, en la solemne apertura de los Tribunales, celebrada en 15 de septiembre de 1902.*



EXCMO. SR. D. TRINITARIO RUIZ VALARINO

Nació en Valencia el 21 de octubre de 1862 y murió en Madrid el 12 de diciembre de 1945, a los 83 años de edad. Era hijo de D. Trinitario Ruiz Capdepón cuya estela siguió tanto en el ámbito profesional como en el político ya que como él, fue abogado de prestigio, político liberal, Fiscal del Tribunal Supremo y Ministro de Gracia y Justicia.

Estudió la Licenciatura de Derecho en Valencia, donde su padre fue Decano del Colegio de Abogados.

Ejerció la Abogacía en Madrid, gozando de gran prestigio profesional.

En 1888, cuando apenas contaba 26 años, fue elegido Diputado a Cortes por Valencia dentro de las filas del Partido Liberal, y fue reelegido varias veces. En 1910 obtuvo el Acta de Diputado por el distrito de Orihuela y a partir de 1912 fue Senador vitalicio.

Al morir Sagasta se adhirió al Partido Democrático liderado por Canalejas.

Fue Ministro de Gracia y Justicia en dos Gobiernos sucesivos presididos por Canalejas, y, de nuevo, en un Gobierno encabezado por Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.

También fue Ministro de Gobernación entre el 3 de abril y el 29 de junio de 1911, en el segundo de los mencionados Gobiernos de Canalejas.

Fue Vocal de la Comisión General de Codificación adscrito a la Sección cuarta (Gaceta nº 26, de 26/01/1916) y representante de ésta en la Comisión permanente (Gaceta nº 28, de 28/01/1916).

Fue Consejero de Estado durante el bienio de 1916 a 1918.

A raíz del Golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, abandonó la política temporalmente hasta que, al finalizar la Dictadura, intentó reorganizar el Partido Liberal y colaboró con Joaquín Chapapietra en la propaganda monárquica para las elecciones municipales de 1931.

Fue prologuista de importantes obras jurídicas, entre las que destaca *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal* de Enrique Aguilera de Paz.

Le fueron concedidas las condecoraciones de Caballero de la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.



EXCMO. SR. D. EUGENIO SILVELA Y CORRAL

Nació en Madrid y fue bautizado en la Parroquia de San Luis (Madrid) el 16 de enero de 1866 y falleció en 1912 en la misma ciudad.

Perteneció a una familia vinculada durante los siglos XIX y XX al mundo político y jurídico español.

Tuvo una prolífica carrera como abogado, escritor y político. Fue diputado en Cortes por el Partido Conservador por la circunscripción de Badajoz en siete elecciones (01.02.1891; 05.03.1893; 16.04.1899; 19.05.1901; 30.04.1903; 10.09.1905 y 21.04.1907).

También desempeñó diferentes cargos dentro de la Administración del Estado, en 1899 fue nombrado Jefe Superior de Administración Civil, Director General de Administración (Real Decreto de 10/11/1899, Gaceta nº 316, de 12/11/1899) y en 1905 fue designado Vocal del Instituto de Reformas Sociales. (Real Decreto de 4/05/1905, Gaceta nº 125, 05/05/1905).

Así mismo fue autor de varios libros, entre los que destacan, *Ensayos de Política y Administración*, Madrid, 1904 y *Aventuras Contemporáneas*, Madrid, 1912.



EXCMO. SR. D. JUAN MALUQUER Y VILADOT

Nació en Barcelona el 3 septiembre 1856 y falleció en su ciudad natal el 12 julio de 1940 a los 84 años.

Tras obtener el Grado de Licenciado en Derecho Civil y canónico en 1876, participó activamente en el catalanismo emergente, colaborando con el movimiento político cultural La Renaixensa y ocupando varios cargos dentro de este movimiento, entre ellos el de Secretario del primer Congreso Catalanista celebrado en 1880.

Su pensamiento político evolucionó desde el catalanismo reformista y conservador al liberalismo y, después a la derecha dinástica, desempeñando numerosas responsabilidades como político y jurista.

Fue diputado a Cortes por las circunscripciones de Barcelona en 1886, Lleida (años 1893, 1896 y 1898) y Canarias en el año 1907.

También fue senador electo por la provincia de Lleida durante las legislaturas 1903-1904 y 1905-1907. Así mismo fue Fiscal del Tribunal Supremo desde el 10 de diciembre de 1903 al 28 de junio de 1905 y desde 31 de octubre de 1913 al 17 de julio de 1914.

En 1930 fue nombrado Presidente de la Diputación de Barcelona cargo que desempeñó hasta el advenimiento de la II República.

Se significó por la defensa del Derecho catalán y participó en la discusión del Código Civil, llegando a presidir la comisión encargada de redactar el apéndice de Derecho catalán y la Comisión Jurídico Asesora del Estatuto de Cataluña en 1932.

Escribió una extensa obra técnico-jurídica así como dos libros de memorias. Entre sus obras podemos destacar: *Derecho Civil especial de Barcelona y su término: Compilación Metódica y Comentada de los Privilegios, Pragmáticas, Reales Cédulas, Usos y Costumbres de la Ciudad de Barcelona vigentes en el día* (Barcelona, 1889); *La Reivindicación de Efectos al Portador en los casos de robo, hurto ó extravío* (Barcelona, 1901); El libro de memorias *Mis bodas con el muy ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (1877-1927)* (1929); *Recuerdos de un viaje a El Hierro* (Santa Cruz de Tenerife, 2005) en donde dejó testimonio del abandono que sufría la isla más occidental del archipiélago canario; *Un viaje a Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 2004) resultado de su visita a la Isla en 1905 en el ejercicio de su cargo de Fiscal del Tribunal Supremo y a raíz de una denuncia formulada contra la Sociedad Arrendataria de los Puertos Francos, controlada por el Partido Liberal.



EXCMO. SR. D. JAVIER UGARTE Y PAGÉS

D. Javier Ugarte y Pagés nació en Barcelona el 24 de febrero de 1852 y falleció en Madrid el 27 junio de 1919 a los 67 años. En 1872 obtuvo el Grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central.

Desarrolló su actividad profesional como abogado, escritor y político conservador.

Perteneció al Cuerpo Jurídico Militar, del que llegó a ser Auditor General en 1901.

Fue elegido Diputado por primera vez en 1891 por la circunscripción de Orense, en 1896 fue de nuevo elegido Diputado, esta vez por la circunscripción de Cuba, continuó siendo Diputado en las elecciones de 1898, 1901 y 1903 por la provincia de Orense.

En 1903 fue nombrado Senador vitalicio.

También ocupó diferentes puestos en el seno de la Administración Civil del Estado: Jefe Superior de Administración Civil, Director General de Correos y Telégrafos Real Decreto de 05/12/1892 (Gaceta nº 341 de 6/12/1892), Jefe Superior de Administración General de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar (Real Decreto de 12/07/1895 (Gaceta nº 194 de 13/07/1895) y en 1897 fue nombrado Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Fue Ministro de Gobernación en 1900-1901 y de Gracia y Justicia en 1904-1905, en los Gobiernos presididos por D. Marcelo Azcárraga y Palmero y D. Raimundo Fernández Villaverde (desde 27/01/1905 a 23/06/1905).

También fue Ministro de Fomento (27/10/1913-25/10/1915) durante el Gobierno de D. Eduardo Dato Iradier (27/10/1913 a 09/12/1915).

Como periodista fue redactor de “El Tiempo” y colaborador de “La Época”, “La Familia”, “La Ilustración Española”, “El Defensor de los pueblos” y el “Diario de Barcelona”; fundador en 1875 de “El Comercio Español”, Director del “Boletín de Justicia Militar”, Secretario del antiguo Casino de la Prensa y miembro de la Asociación de la Prensa de Madrid en donde se incorporó en 1899.

Utilizaba el pseudónimo de *El otro*.

Fue Miembro de la Real Academia Española (1918).

Entre sus escritos destacan, *Amargas: verdades en verso*, Madrid, 1917; *Ciento dos sonetos*, Madrid 1919; *Código de Justicia militar*, 1890.



EXCMO. SR. D. JAVIER GÓMEZ DE LA SERNA

Javier Gómez de la Serna y Laguna formó parte de una familia con amplia tradición de políticos liberales con formación jurídica, entre los que destaca su tío abuelo Pedro Gómez de la Serna Tilly (1806-1871) que fue Presidente del Tribunal Supremo entre 1869 y 1871, así como su hijo Ramón Gómez de la Serna reconocido escritor y periodista.

Poeta, literato, político y jurista. Al poco tiempo de finalizar la Licenciatura de Derecho ingresó por oposición en el Ministerio de Ultramar, en 1887 fue nombrado Jefe de Negociado de segunda clase, más tarde en 1889 ascendió a Jefe de Administración de cuarta, en 1893 fue promovido a Jefe de Administración de tercera clase y segundo de la Sección de los Registros y del Notariado del Ministerio de Ultramar y en 1899 fue nombrado Registrador de la propiedad de Frechilla (Palencia).

Tras ejercer de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, en 1901 se le declaró excedente por su elección como Diputado en Cortes en las elecciones de ese mismo año. Fue Director General de los Registros y del Notariado en dos ocasiones, en 1905 y en 1907.

Por Real Decreto de 11 de febrero de 1910 (Gaceta nº 42 de 11/02/1910) fue nombrado Director General de Obras Públicas.

En 1919 fue designado para prestar servicio durante un año en la Presidencia del Consejo de Ministros con el objeto de continuar los trabajos sobre crédito territorial en Marruecos.

Figuró en política desde muy joven en las filas liberales, habiendo sido Diputado a Cortes por el distrito de Hinojosa del Duque (Córdoba) en las Elecciones de 1898, 1901, 1905 y 1910.

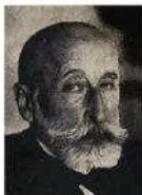
También fue Senador en la legislatura de 1916-1917.

La carrera política de Javier Gómez de la Serna fue resumida por el cronista parlamentario Modesto Sánchez de los Santos.

También hay que destacar su vocación periodística, así como sus aficiones literarias y artísticas, que le llevarían a ser Presidente de Sección de Bellas Artes del Ateneo de Madrid en 1905.

Entre otros cargos, también ocupó el de Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia.

Entre sus numerosas publicaciones pueden citarse las siguientes: *Con la primera pluma*, Madrid, 1888; *Datos para el estudio de la Propiedad inmueble en España: Resúmenes de las Memorias redactadas por los Registradores de la propiedad*, Madrid, 1906; *España y sus problemas*, Madrid, 1914.



EXCMO. SR. D. ANDRÉS TORNÓS Y ALONSO

Nació en Madrid el 30 de septiembre de 1854 y falleció en la misma ciudad el 28 de noviembre de 1926, a los 72 años.

Mientras cursaba la carrera de Leyes en la Universidad Central, el 13 de octubre de 1871 accedió a una plaza de Escribiente del Ministerio de Gracia y Justicia, de la que quedó cesante en 1874, obteniendo entonces otra de oficial sexto en el Ministerio de Ultramar. Tras licenciarse en Derecho en 1875, ingresó en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ejerciendo la Abogacía en Madrid hasta el 13 de febrero de 1876 en que fue nombrado oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, cuerpo en el que fue ascendiendo de forma paulatina.

Durante su vida prestó servicios tanto en la Carrera Judicial como en la Fiscal, llegando a ocupar sus máximas responsabilidades, al ser nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en 1911 y Presidente del Tribunal Supremo en 1924.

Sirvió como Teniente Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de San Sebastián desde febrero de 1883. En noviembre de 1886 fue nombrado Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Benavente para ser trasladado en ese mismo mes a la de Jaén y en diciembre de ese mismo año fue nombrado Teniente Fiscal de Burgos.

En 1889 ocupó diferentes destinos: Magistrado de la Audiencia de Tineo, Fiscal de la Audiencia de Bilbao y Fiscal de la Audiencia de San Sebastián.

En 1893 fue nombrado Juez del Distrito madrileño de Palacio y unos meses más tarde Magistrado de la Audiencia de Madrid.

Tras su nombramiento como Notario interino de Madrid en enero de 1896, en 1897 ocupa la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

En mayo de ese mismo año se trasladó a la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cáceres para acabar siendo nombrado Fiscal de la Audiencia de San Sebastián en noviembre de 1897.

Fue nombrado Fiscal de la Audiencia de Burgos y en febrero de 1898 Abogado Fiscal del Tribunal Supremo. Fue Vocal de la Comisión de Codificación desde 1920. En 1921 fue nombrado Inspector General de la Inspección de Tribunales y Juzgados.

En 1923 fue nombrado Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo siendo nombrado Presidente de dicho Tribunal un año más tarde. Sirvió en este cargo hasta su fallecimiento en diciembre de 1926.

Fue nombrado Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica en 1918 y Caballero de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III en 1924.

Entre sus publicaciones destaca: *Trabajo de los Tribunales de Justicia en lo Civil y Contencioso Administrativo en el año 1912*.



EXCMO. SR. D. JOSÉ DE PARRÉS SOBRINO

José Parrés Sobrino nació en Llanes (Asturias) el 9 de junio de 1865 y falleció en la misma localidad el 6 de noviembre de 1917.

Su padre, José Parrés Piñero y su tío paterno Francisco Parrés Piñero fueron Licenciados en Jurisprudencia.

Político y escritor, destacó como orador parlamentario en el campo liberal y también por sus vastos conocimientos jurídico-sociales.

Tras estudiar en Llanes la Primera y Segunda Enseñanza, continuó la carrera de Leyes en las Universidades de Oviedo y Madrid, sucesivamente, hasta licenciarse en Derecho.

Se dedicó con entusiasmo al periodismo y a la política dentro de la ideología liberal.

Colaboró asiduamente en la prensa americana y española sobre temas de política internacional, especialmente sobre las relaciones hispanoamericanas.

Entre otros medios colaboró en: El Heraldo de Madrid, El Nacional, La Época, El Mundo, España, La Correspondencia de España y El Diario Universal. Algunos de estos trabajos periodísticos fueron reproducidos en publicaciones extranjeras.

En 1896 obtuvo el Acta de Diputado a Cortes por el Distrito de Burgo de Osma (Soria), cargo que desempeñó hasta 1901, fecha en que fue elegido Senador por esa provincia de la que ostentó la representación senatorial hasta su fallecimiento.

Como parlamentario, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, tuvo prestigio como brillante orador, especializado en asuntos internacionales y de carácter económico.

Instituyó la fundación denominada “Colegio de la Encarnación”, dedicada a la enseñanza.

El Ayuntamiento de Llanes acordó en abril de 1915 nombrarle hijo preclaro y poner su nombre a una de las calles de la villa.

Entre sus publicaciones destacan: *Una carta sobre la historia de Llanes*, Madrid, 1897; *Italia política: colección de artículos de la revista “España”*, Madrid, 1900; *Cuestiones políticas y financieras*, Madrid, 1903; *Problemas nacionales*, Madrid, 1913.



EXCMO. SR. D. SENÉN CANIDO Y PARDO

Oriundo de Pontevedra aunque no consta la fecha de su nacimiento, falleció en su ciudad natal el 27 agosto 1928.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, fue secretario del Tribunal Supremo con Federico Tena, después como Ministro Togado de la Sala de Ultramar en 1895 hasta alcanzar la Presidencia de este Tribunal en 1915, cargo en el que permaneció hasta su dimisión en 1922.

También ocupó diversos cargos dentro del Tribunal Supremo: en 1907 es nombrado Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y en 1914 es nombrado Fiscal del Tribunal Supremo.

En 1917 fue designado Vocal de la Junta Directiva del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas.

Fue Diputado por Orense en dieciséis ocasiones y Senador por derecho propio entre 1919 y 1920.

Fue Académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y condecorado como Caballero de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III en 1922.

Por Real Decreto de 24/03/1923 se jubiló.



EXCMO. SR. D. ANDRÉS-AVELINO MONTERO RÍOS Y VILLEGAS

Nació en Madrid en 1875 y falleció en 1923.

Perteneció a una destacada familia de juristas y políticos, entre ellos su padre, Eugenio Montero Ríos (1832-1914) jurista y político progresista que ocupó diferentes carteras ministeriales así como la Presidencia del Consejo de Ministros.

Licenciado en Derecho, ocupó el cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia entre 1911 y 1912.

Fue Senador por la provincia de Lugo en varias legislaturas (1916, 1918 y 1919).

Se distinguió por su sensibilidad hacia la situación de la infancia, siendo autor de la Ley de Bases de 2 agosto 1918, sobre la que se articuló la primera Ley de Tribunales para Niños de 25 noviembre 1918 que tuvo su antecedente en el trabajo presentado a la Asamblea Nacional de Protección a la Infancia, celebrada en Madrid en abril de 1914, del que fue ponente.

La obra de Avelino Montero Ríos y Villegas es referencia histórica esencial para la jurisdicción de menores.

Entre sus publicaciones destacan las relativas a la situación de la infancia. *Protección de la infancia. Tribunales para niños* (Madrid, 1913); *Antecedentes y comentarios a la ley de tribunales para niños* (Madrid, 1919); *Ley de Tribunales para niños en España* (Madrid, 1921).



EXCMO. SR. D. CARLOS CAÑAL Y MIGOLLA

Carlos Cañal y Migolla nació en Sevilla el 13 de septiembre de 1876 y falleció en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 20 de octubre de 1938.

Licenciado en Derecho, arqueólogo e historiador, en octubre de 1896 obtuvo el Grado de Doctor en Filosofía y Letras por la Facultad de la Universidad Central.

Fue diputado en Cortes por el Partido Conservador por la circunscripción de Sevilla en todas las elecciones celebradas entre 1903 y 1923, excepto la de 1905.

En 1927 volverá a ser elegido como “Representante del Estado”.

Dentro de la Administración desempeñó diferentes cargos: fue nombrado Jefe Superior de Administración, Director General de Administración en el Ministerio de la Gobernación en 1909 y en 1914 Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en 1917.

También ocupó diversas carteras ministeriales: Abastecimientos en 1919 en el Gobierno de Sánchez de Toca, Trabajo en 1920 y Gracia y Justicia en 1922.

En 1921 fue nombrado Vocal de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, y representó a España como Delegado en la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebró en Ginebra.

Fue Vocal de la Comisión Permanente de la Exposición Iberoamericana en 1927 y Comisario Regio-Presidente de la Exposición Iberoamericana de Sevilla en 1930.

En 1929 fue nombrado Presidente de las Corporaciones del grupo de Industrias Primarias y de Transformación, del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Le fue concedida la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco.

Fue miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

Entre sus numerosas publicaciones podemos señalar: *Política seguida con los judíos por los reyes castellanos: (Pelayo-Enrique IV): memoria leída en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla en el curso de 1892-93, 1892; La prehistoria en España: Notas histórico-bibliográficas, 1893; Sevilla prehistórica: Yacimientos prehistóricos de la provincia de Sevilla, 1894; La escuela cristiana de Sevilla durante la dominación visigoda. San Isidoro, 1894; Nuevas exploraciones de yacimientos prehistóricos en la provincia de Sevilla, 1896; Proyecto de reforma de la enseñanza pública que costea el municipio, 1900; La mendicidad en Sevilla: Proyecto para extinguirla aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, 1900.*



EXCMO. SR. D. VÍCTOR COVIÁN Y JUNCO

Víctor Covián y Junco nació en Colunga (Asturias) el día 6 de marzo de 1848 y falleció el 26 de julio de 1927. Perteneció a una familia ligada a la nobleza hidalga del Principado y que ejerció una señalada influencia en la vida municipal del Concejo de Colunga.

A lo largo de su trayectoria profesional prestó servicios en las Carreras Judicial y Fiscal y asesoramiento al Gobierno. Obtuvo el Grado de Bachiller en Filosofía y Letras en junio 1867 y en 1869, finalizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo obteniendo el Grado en Derecho Civil y Canónico. Durante los cursos 1869-1870 completó sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

En 1870, recién terminados sus estudios, se incorporó a la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, en calidad de aspirante sin sueldo con la categoría de Promotor Fiscal de entrada y participó en la redacción de la Ley Provisional de Organización del Poder Judicial de 15 septiembre 1870.

En 1872 fue ascendido a Oficial de Negociado de cuarta clase en Administración y Auxiliar de la Secretaría del Ministerio.

Ingresó por oposición en la carrera judicial en 1874, durante ocho años fue Juez de primera instancia en diferentes destinos: Ramales (Santander) (1874), Totana (Murcia) (1874-1876), Torrelavega (Santander) (1876-1879), Getafe (Madrid) (1879-1881) y Almendralejo (Badajoz) (1881-1882).

Fue ascendido a Teniente Fiscal de la Audiencia de Oviedo (1883-1884), cargo que dejó al ser promovido a Presidente de la Audiencia de Tineo (Asturias) (1884-1885).

En 1885 se le designó como Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña (1885-1887) pasando después a ser Presidente de la Audiencia de Almendralejo (Badajoz) (1887-1889).

En 1899 formó parte de una Comisión Asesora de Reformas Legislativas constituida en el Ministerio de Gracia y Justicia, siendo Ministro el liberal D. José Canalejas Méndez, que posteriormente le designó Secretario de la Comisión de Códigos.

En junio de 1890 fue nombrado Presidente de Sala de la Audiencia de La Coruña, volviendo en octubre de 1890 a Madrid, a la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia en calidad de Comisionado para redactar en colaboración las nuevas leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, siendo Ministro el político conservador D. Raimundo Fernández Villaverde, hasta que en noviembre del mismo año se le nombró Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid (1891-1892).

Posteriormente, fue nombrado Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña (1892-1893) y de la de Pamplona (1893-1901).

En 1901 fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo (1901-1917), donde des-

empeñó una importante labor en la formación de la Jurisprudencia sobre accidentes de trabajo.

En 1904 fue nombrado Inspector de Tribunales, dependiente del Tribunal Supremo, cargo que desempeñó hasta 1914.

En 1910 fue nombrado Vocal de la Comisión General de Codificación.

Durante esta época participó en proyectos de reformas legislativas así como en comisiones convocadas por los gobiernos de la época sobre diversos asuntos.

En 1917 culminó su carrera al ser nombrado Fiscal del Tribunal Supremo hasta su jubilación en 1923

Fue vocal nato del Instituto de Reformas Sociales del que ocupó más tarde la Vicepresidencia y también la Presidencia interinamente (1924). Durante su Presidencia se tomó el acuerdo de la reducción a ocho horas de la jornada de trabajo.

Publicó varios trabajos en la *Revista de los Tribunales*, de la que fue uno de los fundadores y también colaboró activamente en la *Revista General de la Legislación y Jurisprudencia*. Entre sus publicaciones destacan *El procedimiento penal teórico-práctico para la jurisdicción ordinaria*, Madrid, 1886; *Códigos de procedimiento penal*, Madrid, 1886; *El derecho civil privado de Navarra y su codificación*, Madrid 1913 y el *Código Civil español*, Madrid, 1922.



EXCMO. SR. D. JOSÉ LLADÓ Y VALLÉS

Abogado y político liberal gallego, fallecido el 9 de octubre de 1933 y del que a penas han quedado datos biográficos.

Fue Diputado por el Distrito de Quiroga (Lugo) en seis ocasiones (1916, 1918, 1919, 1920, 1923 y 1931).

Nombrado Director General de Administración del Ministerio de Gobernación en 1917, un año más tarde se le nombró Subsecretario del mismo Ministerio, cargo del que dimitió en 1919.

En 1920 fue nombrado Oficial Letrado de Término del Consejo de Estado.

Fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en marzo de 1923, cargo que desempeñó hasta su dimisión en septiembre de 1923.

Durante el Directorio Militar ocupó dentro del Consejo los puestos de Oficial Letrado de Término y Oficial Letrado Mayor.



EXCMO. SR. D. GALO PONTE Y ESCARTÍN

Nació en Zaragoza el 22 de marzo de 1867 y falleció en Madrid el 24 de agosto de 1943.

Jurista aragonés, discípulo de Marcelino Isábal y Bada y estudioso del Derecho Foral aragonés.

En 1889 se licenció en Derecho Civil y Canónico y ejerció la profesión de Abogado en Zaragoza durante siete años.

Ocupó diferentes destinos en la Carrera judicial y fiscal: Teniente Fiscal de la Audiencia de Badajoz en 1906, Magistrado de las Audiencias Provinciales de Cádiz en 1910, Málaga (1911), de la Audiencia Territorial de Sevilla (1914) y Tetuán (1914).

En 1917 se le nombró Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona y en mayo de ese mismo año Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de La Lonja de Barcelona.

En 1919 fue promovido a Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, y en 1921 obtuvo destino como Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

En 1922 fue nombrado Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de La Coruña y en noviembre de ese mismo año Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Un año más tarde, en 1923, se le nombró Inspector de la Junta Inspectoras del Personal Judicial.

Fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en junio de 1924 y al cesar en este cargo fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1925 y de Justicia y Culto en 1928.

En 1928 le fue concedida la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Durante su mandato ministerial fue aprobado el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal de 1926 y el Reglamento orgánico de 28 febrero 1927.

Entre sus publicaciones destacan: *El Derecho de cazar: exposición de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, comentada y anotada y comparada con la Ley derogada de 10 de Enero de 1879*, Madrid, 1902; *El Derecho Privado y el régimen minero en la zona del Protectorado de España en Marruecos*, Madrid, 1915



EXCMO. SR. D. DIEGO MARÍA CREHUET DEL AMO

Nació en Cáceres y fue bautizado en la Parroquia de San Mateo en el año 1873.

Era el sexto hijo de don Diego Crehuet Guillén, administrador de D. Gonzalo de Ulloa y Queipo de Llano, Conde de Adanero y de Castro Serna, y encargado de las cuentas de los Bienes de Propios del Ayuntamiento de Cáceres.

Su apellido es de origen catalán ya que su bisabuelo D. Antonio Crehuet era oriundo del Obispado de Vich donde ejerció de comerciante, hasta que, tras su matrimonio con Dña. Teresa Requena nacida en Zamora, se instaló en Medina del Campo ciudad en la que conoció al Conde de Adanero que le contrató como su Administrador, función que le obligaría a trasladarse a Cáceres y que pasaría de padres a hijos durante varias generaciones. Su madre, Dña. María del Carmen Petra del Amo, era natural de Mérida (Badajoz).

Cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto de Cáceres, obteniendo la calificación de sobresaliente en los dos ejercicios del mencionado Grado cuyo título fue expedido por la Universidad de Salamanca el 9 de junio de 1889.

Quizá por influencia de su tío paterno Ángel Crehuet Guillén, que era Catedrático de Derecho Romano en Salamanca, eligió la carrera de Derecho que estudió en la Universidad Central, durante el período 1891-1895, transcurrido el cual obtuvo el Grado de Licenciado a los 22 años, con la Calificación de Sobresaliente. A continuación se presentó a las Oposiciones de Notarías que superó con facilidad, correspondiéndole como primer destino la localidad de Arroyo del Puerco que era una de las más grandes e importantes de la provincia de Cáceres en aquellos momentos.

Desde muy joven recibió en su entorno familiar la influencia de la ideología Liberal en la que militaron sus padres y hermanos.

Desde que se instaló como Notario en Arroyo del Puerco, demostró la enorme cultura literaria que poseía y su gran destreza con la pluma que difundió a través de frecuentes colaboraciones en revistas, especialmente la “Revista de Extremadura”.

Por Real Decreto de fecha 4 abril de 1921, fue nombrado Abogado Fiscal del Tribunal Supremo y el 25 de febrero de 1925 Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres, destino en el que tomó posesión el 16 de marzo del mismo año.

El 7 de diciembre de 1925 fue designado Fiscal del Tribunal Supremo destino en el que tomó posesión el 5 de enero de 1926 y en el que cesaría en enero de 1928 tras su nombramiento como Presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

En noviembre de 1932, y, tras su nombramiento en abril de 1930 como Presidente de la Sala 3ª del Tribunal Supremo, es declarado en situación de jubilación forzosa de acuerdo con la Ley de 8 de septiembre de 1932. Posteriormente, la Ley de 13 de diciembre de 1934 anularía esta jubilación, y aún tendría un nuevo destino en el Tribunal Supremo antes de

ser declarado excedente forzoso el 10 de octubre de 1936.

El 27 de enero de 1940 vuelve a ser readmitido en el servicio sin ninguna sanción.

El 15 de febrero de 1945 se le declara jubilado y cesa definitivamente en su destino de Presidente de la Sala 2ª del Tribunal Supremo para el que había sido nombrado el 17 de mayo de 1940.

Falleció en Madrid, en febrero de 1956, a los 83 años de edad.

Su voluminosa producción literaria fue publicada en una edición-homenaje patrocinada por sus colegas y amigos.



EXCMO. SR. D. JOSÉ OPPELT Y GARCÍA

Nació el 19 de noviembre 1862, en Pizarra (Málaga).

Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Granada obteniendo el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en 20 de Diciembre de 1885 con la calificación de Sobresaliente.

Inició su carrera profesional en Alora como Fiscal municipal suplente, durante el bienio 1887 - 1889.

El 2 de agosto de 1890 fue nombrado Aspirante a la Judicatura con el nº 18 en la escala de temporal.

El 29 de agosto del mismo año fue nombrado Juez de 1ª Instancia de Sort y sucesivamente desempeñó los Juzgados de Aguilar (noviembre de 1890), Archidona (septiembre de 1893), Sanlúcar la Mayor (octubre de 1898) y Écija (febrero de 1900).

En 29 de octubre de 1906 promocionó en turno 1º a Abogado Fiscal de la Audiencia de Sevilla, tomando posesión el 14 de noviembre siguiente.

El 2 de febrero de 1911, fue promovido en turno 2º a Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva.

En 24 de abril es trasladado a igual plaza a Córdoba donde en septiembre de 1913 sería nombrado Presidente de Sección de la Audiencia Provincial.

En 29 de julio de 1914 se traslada como Magistrado a la Audiencia Territorial de Sevilla de donde pasaría a Madrid, en febrero de 1916, como Juez de Primera Instancia del Distrito del Hospicio.

Por Real Decreto de 11 de diciembre de 1922 es promovido en turno 4º a Magistrado de la Audiencia de Madrid, donde tomará posesión el 20 de diciembre.

En julio de 1925 fue nombrado Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, cesando en este destino el día 7 de enero de 1928 para tomar posesión como Fiscal del Tribunal Supremo el día 19 del mismo mes y año, cargo del que cesará por renuncia el 3 de febrero de 1930.

Tras su nombramiento en mayo de 1930 como Magistrado del Tribunal Supremo, será declarado en situación de jubilado forzoso el 8 de noviembre de 1932, de acuerdo con la Ley de 8 de septiembre del mismo año.

Fue elegido Diputado por derecho propio en las elecciones de septiembre de 1927.

En 1928 fue designado para formar parte de la Comisión General de Codificación.

En octubre de 1926, recibió por parte del Ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte y Escartín, la felicitación y agradecimiento por la labor desinteresada llevada a cabo para la reconstrucción y embellecimiento del Palacio de la Audiencia de Granada.



EXCMO. SR. D. SANTIAGO DEL VALLE Y ALDABALDE

Nació en Santiago de Compostela el 22 de julio de 1865.

Su padre, D. Rafael del Valle Álvarez, oriundo de Villaviciosa (Asturias), fue catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

Igualmente, su hermano Rafael del Valle y Aldabalde, estudió Medicina como su padre y fue uno de los impulsores de la Psiquiatría en España.

Cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto Jovellanos de Gijón, obteniendo el Grado, con la calificación de Sobresaliente, el 16 de junio de 1882. La Universidad de Oviedo le expide el correspondiente título el 12 de enero de 1883.

El 26 de octubre de 1886 obtiene la Licenciatura en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Santiago con la calificación de Sobresaliente.

Cursó los estudios de Derecho en Madrid, obteniendo el 21 de mayo de 1888 el Título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central.

El 24 de junio de 1889 obtiene el Grado de Doctor en Derecho con la defensa de la Tesis “Fundamento, origen y desarrollo histórico del Derecho de Sucesión” cuyo texto manuscrito se conserva en su expediente.

Tras aprobar las oposiciones para Juez el 20 de agosto de 1890, es nombrado Secretario de la Audiencia de Castellón donde permanecerá desde el 22 de diciembre de 1890 hasta el 14 de enero de 1891.

El 6 de junio de 1891 obtiene la plaza de Secretario de la Audiencia de León en la que cesará el 19 de octubre de 1891.

Nombrado, en primer turno, Juez de Primera Instancia de Ramales (Burgos), permanecerá en este destino durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 1896 y el 2 de febrero de 1897.

Tras un breve paso por el Juzgado de Haro y su posterior renuncia, es nombrado Secretario de Gobierno de la Audiencia de Pamplona en junio de 1905 desde donde pasará a la de Valladolid con el mismo rango.

En mayo de 1909 accede al destino de Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo pasando posteriormente al cargo de Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo el 26 de marzo de 1923.

Durante el período comprendido entre julio de 1924 y septiembre de 1927, es declarado en la situación de excedencia forzosa, de la que saldrá para incorporarse a la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Desde el 6 febrero al 16 de diciembre 1930, tras la caída de Primo de Rivera, ocupa el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo y en la Memoria presentada ese año dejará patente

su disgusto por la situación de la Administración de Justicia.

Tras diversas incidencias en su actividad profesional durante el período de la Guerra Civil, el 4 de febrero de 1940, el Juzgado Instructor nº 6 le abre Expediente de Depuración que se resolverá el 14 de mayo del mismo año, sin ninguna sanción y admitiendo su jubilación, circunstancia que será rectificada por Decreto de 29 de junio siguiente.

Entre sus escritos, destaca la obra “De la pena de comiso en el censo enfiteúutico según el Derecho Foral Navarro”.



EXCMO. SR. D. JOSÉ FRANCHY Y ROCA

Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de abril de 1871 y murió en México DF el 7 de noviembre de 1944, a los 73 años de edad.. Era hijo de D. José Franchy y Castillo y de Dña. Amparo Roca natural de Valencia.

El 1 de julio de 1886 obtiene el Grado de Bachiller cursado en el Instituto de Canarias.

Cursa los estudios de la Licenciatura en Derecho Civil y Canónico en las Universidades de Barcelona (1886-1887), Sevilla (1890-1892) (1893-1894) y Madrid (1892-1893).

El 9 de julio de 1897 obtuvo el título de Doctor en Derecho, con la calificación de sobresaliente y el 21 de agosto del mismo año es admitido en el Colegio de Abogados de Las Palmas donde llegaría a desempeñar el cargo de Diputado segundo durante el período comprendido entre el 8 de junio de 1913 y el 21 de diciembre de 1914.

Ejerció como Abogado en Las Palmas desde agosto de 1897 hasta diciembre de 1914.

Fue Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas cesando como tal el 31 de diciembre de 1915.

El 5 de enero de 1916 es designado para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, cuya convocatoria fue publicada en la Gaceta de 5 de julio de 1915. Toma posesión del cargo el 15 de enero de 1916.

Posteriormente, pasará a ejercer este mismo puesto en las Audiencias de Cáceres (1922) y La Coruña (1924).

Antes de trasladarse a la península, Franchy desarrolló también en Canarias una intensa actividad como periodista (fundador de los periódicos El Fígaro y El Tribuno, y redactor de El Museo Canario).

Así, en 1902, a los 31 años, funda el Partido Republicano Federal Canario, integrado en el Partido del mismo nombre de Pí y Margall, cuyo programa se publica en el primer número del órgano del partido “El Tribuno”, el 5 de septiembre del mismo año, en el que se contiene un cuerpo de doctrina política lleno de esperanzas y renovación, que produjo en el ámbito insular una auténtica conmoción social.

Tras esa etapa canaria, el 29 diciembre 1914, abandona Canarias trasladándose a la Península donde el 5 de enero de 1916 es designado para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, cuya convocatoria fue publicada en la Gaceta de 5 de julio de 1915. Toma posesión del cargo el 15 de enero de 1916.

Posteriormente, pasará a ejercer este mismo puesto en las Audiencias de Cáceres (1922) y La Coruña (1924).

En la Península desarrolla una intensa actividad política, siendo elegido en las Cortes Constituyentes de la II República Diputado por Las Palmas en 1931 y posteriormente en las Elecciones de 1933 y en las de febrero de 1936.

Por Decreto de 1 agosto 1931 se le nombra primer Fiscal General de la República, dimitiendo de dicho puesto en fecha 23 de diciembre del mismo año.

En el tercer Gobierno de la República y durante el primer bienio republicano-socialista, presidido por Manuel Azaña, es nombrado Ministro de Industria y Comercio, cargo que desempeñará desde el 12 de junio al 25 de septiembre de 1933.

Apoyó la creación del Consejo Ordenador de la Economía Nacional y renovó el funcionamiento de las Juntas de Aranceles y Valores de las nuevas industrias. Fomentó las relaciones mercantiles con el mundo islámico, a cuyo efecto presidió la Asociación Hispano-Árabe. Prestó atención preferente a las negociaciones con Francia y las restableció con la URSS.

Por Decreto de 9 de febrero de 1934, Franchy Roca fue nombrado Consejero Permanente de Estado, por haber desempeñado la función de Fiscal General del Estado de la II República, con destino en la Sección de Instrucción Pública y Trabajo y posteriormente también se encargó de la Sección de Hacienda y Agricultura.

Durante la Guerra Civil se produjo la designación del Sr. Franchy para el desempeño del cargo de Secretario General de la mencionada Institución.

La figura de Franchy y Roca tuvo una indudable proyección nacional.

Murió alejado de su tierra y gracias a las gestiones de Don Agustín Millares Carlo, sus restos mortales fueron traídos desde Méjico a Gran Canaria el 7 de noviembre del año 1976, donde una de sus calles está dedicada a su memoria.



EXCMO. SR. D. GABRIEL MARTÍNEZ DE ARAGÓN Y URBIZTONDO

Nació en Álava el 22 de noviembre de 1865 y fue bautizado en la Catedral de Vitoria. Hijo de D. Diego Martínez de Aragón y de Dñ^a. María del Pilar de Urbiztondo.

Cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto de Vitoria realizando en 1881 el ejercicio de Grado de Bachiller en el que obtuvo la calificación de Sobresaliente, en la Sección de Ciencias.

Durante el período de 1881 a 1886, estudió Filosofía y Letras en la Facultad de la Universidad Central obteniendo en todas las asignaturas la calificación de sobresaliente y/o de matrícula de honor.

Durante el mismo período y también en Madrid, en la Universidad Central, estudió Derecho, obteniendo en diciembre de 1887 el Título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico

Fue Diputado por la provincia de Álava en las elecciones de 27 de marzo de 1898 y en las de 19 de mayo de 1901, y posteriormente Senador por la provincia de Álava en la legislatura 1916-1917.

En 1931 fue nombrado Gobernador Civil de Álava y en 1933 Presidente del Consejo de Estado

Fue nombrado Fiscal General de la República por Decreto de 23 de diciembre de 1931 publicado en la Gaceta nº 358 de 24 del mismo mes y año siendo posteriormente Presidente del Consejo de Estado por Decreto publicado en la Gaceta nº 55 de 24 de febrero de 1933.

Entre sus escritos destaca la obra *Páginas de Historia Contemporánea. Las Juntas Militares de Defensa, los Alumnos de la Escuela de Guerra, los Hombres Públicos de España. La soberanía de la Ley*, Madrid, 1923, Talleres de Tipografía de Fuentes y Marquinez. 177 pp.



EXCMO. SR. D. JOSEP ORIOL ANGUERA DE SOJO

Nació en Barcelona el 11 de octubre de 1879, ciudad en la que también murió, a los 77 años, el 10 de noviembre de 1956.

Eminente jurista, político y destacado especialista en Derecho Canónico, D. Josep Oriol ocupó cargos judiciales y políticos durante la II República, si bien su actividad profesional última se centró en el ejercicio de la Abogacía en Barcelona.

Miembro del “Partit Catalanista Republicà”, al proclamarse la República fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo y Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Posteriormente, en agosto de 1931, sustituyó a Carlos Esplà como Gobernador Civil de Barcelona, cargo en el que se esforzó en mantener el orden público y la legalidad republicana ante la agitación de algunos sectores de la CNT, que empezaban a ser dominados por elementos de la FAI.

Dimitió al final de diciembre del mismo año descontento con la línea política de la “Esquerra”, que controlaba el poder en Cataluña.

Contrario a la Ley de Contratos de Cultivo deja la Lliga Catalana colabora en la fundación del partido Acció Popular Catalana, entrando poco después en la CEDA.

Autor de numerosos trabajos jurídicos destacan particularmente los relativos al Estatuto de Cataluña, al Derecho especial de la comarca de Vich (1934), a la Ley de Contratos de Cultivo y la obra *El Dret Català a l'illa de Sardenya* (1914), escrita por encargo del Colegio de Abogados de Barcelona.

Desde 9 de mayo al 18 de septiembre de 1933 ejerce el cargo de Fiscal General de la República, nombrado por Azaña. En ese cargo actuó contra los sublevados del 10 de agosto de 1932 en el proceso instruido al General Cavalcanti y otros oficiales, en la insurrección dirigida por el General Sanjurjo.

Dimitió del cargo de Fiscal, cuando se desintegró la coalición republicana socialista y de nuevo se hizo cargo de la Presidencia de la Audiencia de Barcelona.

Afiliado a la CEDA, fue Ministro de Trabajo desde octubre de 1934 a abril de 1935, en el gobierno presidido por Alejandro Lerroux, cargo del que dimitió tras haber votado contra el indulto de los revolucionarios de Asturias de 1934.

En 1934 fue nombrado Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión

Antes del 18 julio 1936 abandonó la política activa para dedicarse a su profesión de Abogado.



EXCMO. SR. D. LORENZO GALLARDO GONZÁLEZ

D. Lorenzo Gallardo González nació en Navalmoral de la Mata (Cáceres) el 22 de abril de 1880 y falleció en Valencia el 21 de diciembre de 1940. Hijo de D. Andrés Gallardo, magistrado. De sus tres hijos dos, D. Lorenzo Gallardo Ros y D. José Gallardo Ros, ingresaron en la Carrera Fiscal, el tercero, D. Andrés Gallardo Ros, ingresó en la Carrera Judicial llegando a ser nombrado Magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo. De sus muchos nietos sólo dos se dedicaron a la Carrera Fiscal, D. José Gallardo Santiago que falleció antes de los 60 años estando destinado en la Fiscalía de Alicante y D. Lorenzo Gallardo Sandoval, Fiscal del Tribunal Supremo, actualmente jubilado.

Desarrolló toda su actividad profesional en la Carrera Judicial y Fiscal, de forma que en la Memoria que firma se hace constar su pertenencia a la Carrera Fiscal debajo de su nombre, de manera diferente a otras Memorias donde sólo se menciona el nombre del Fiscal que la firma. En abril de 1926 opta definitivamente por la carrera fiscal ocupando en lo sucesivo los siguientes destinos: Abogado fiscal en Madrid en 1926, Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete en 1927, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo (Real decreto publicado en la Gaceta de 17/01/1928, nº 17) y Fiscal General de la República (Real decreto publicado en la Gaceta de 26/05/1934, nº 146), cargo del que dimitió al año siguiente (Real decreto publicado en la Gaceta de 17/11/1935, nº 321).

El estallido de la Guerra Civil le sorprende en Madrid pero, dada su condición liberal, tuvo que huir de España con su esposa, pudiendo recalar en Toulouse donde permaneció hasta noviembre de 1937 en que regresa a España, aunque no se reincorporó a la Carrera fiscal. Murió en Valencia el 21 de diciembre de 1940.

Destaca su faceta procesalista. Según recuerda Serrano González, ante la polémica doctrinal sobre los orígenes del procesalismo científico en España que Jorge Carreras situaba en la obra de Fenech mientras que Niceto Alcalá-Zamora y Castillo destaca que, por el contrario, fue Lorenzo Gallardo González uno de los pioneros de la ciencia procesal moderna en el campo procesal penal en España, al dar en Valencia 1921 tres interesantes conferencias sobre Formalismo Procesal (Civil), en las que a parte de aportaciones propias se acoge el pensamiento de Giuseppe Chiovenda.

También destaca su faceta de penalista ilustre, llegando a redactar un Tratado de Derecho Penal ajustado al CP 1870, que si bien no se publicó, fue adaptado por su hijo D. Lorenzo al CP 1944.

Finalmente cabe mencionar que por acuerdo del Consejo Fiscal de 3 de diciembre de 1926 se elogia su actuación en el juicio de la causa promovida por la muerte del torero Juan Anlló (Nacional II).



EXCMO. SR. D. JOSÉ VALLÉS FORTUÑO

José Vallés Fortuño nació en Huesca el 24 de febrero de 1862, su fecha y lugar de fallecimiento no han podido ser localizados.

Comenzó desarrollando su actividad en la Carrera Judicial y Fiscal de Ultramar Durante el año 1894 y ocupó diferentes puestos: Secretario Asesor Letrado del Gobierno Político de la Región occidental de las Islas Carolinas y Palaos, Secretario Asesor Letrado del Gobierno Político Militar de Joló y Promotor Fiscal del distrito de Cagayán, de entrada en el territorio de la Audiencia de Manila.

En 1897 fue promovido para la plaza de Juez de primera instancia de Borogán, de entrada en el territorio de la Audiencia de Manila.

En 1895 solicitó su ingreso en la Carrera Judicial y Fiscal de la Península, y por Real Orden de fecha 26 de abril de 1901 se le reconoció la categoría de Juez de primera instancia, una vez reconocido en esta categoría, entre 1901 y 1910, ocupó la plaza de Juez de primera instancia en Boltaña (Huesca), Tamarite (Huesca) y Cervera (Lérida). En 1910 fue promovido a Teniente Fiscal de la Audiencia de Huesca.

~~Real Cédula de Admisión de Cédula de Real Cédula de Abolición de Real Cédula de Admisión de Huesca 1918 de la Corona 1926~~

En 1931 fue nombrado Teniente Fiscal del Tribunal Supremo y en 1936 Fiscal General de la República.

Se jubiló en 1937.



EXCMO. SR. D. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Blas Pérez González nació en Santa Cruz de La Palma el 13 de febrero de 1896 y falleció en Madrid el 7 de febrero de 1978. Fue abogado, jurista, militar y político.

En 1920 entró por oposición al Cuerpo Jurídico Militar llegando a ostentar el grado de General del Cuerpo Jurídico del Aire. Así mismo fue Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

En 1927 obtuvo por oposición la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, en la que llegó a ser Decano.

En mayo 1937 fue destinado a la Asesoría Jurídica del Cuartel General en Salamanca, y más tarde Burgos.

En noviembre de 1938, fue nombrado Fiscal del Tribunal Supremo.

Al cesar en este cargo fue nombrado Ministro de la Gobernación en 1942, cargo en el que permaneció hasta 1957.

Durante esta etapa también fue Ministro de Educación Nacional Interino durante la ausencia del titular en 1954 y Ministro Secretario General del Movimiento Interino durante la ausencia del titular en 1956.

Su actividad como Procurador en las Cortes franquistas se inició en marzo de 1943 y finalizó en junio de 1977, ocupando siempre cargos natos, bien como Consejero Nacional, Miembro del Gobierno o designación directa del Jefe del Estado.

Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Presidente del Consejo de Redacción de la “Revista de Derecho Privado” y Presidente del Consejo de Codificación del Derecho Privado y del Código de Jurisdicción del Ejército del Aire.

En la década de los setenta se dedicará a su profesión de Abogado y, al mismo tiempo, ocupará diversos cargos en empresas privadas: presidente de “Nora Ibérica, S.A.”, vocal de la “Compañía Transmediterránea”, vocal de “Lepanto S.A.”, vocal de “Compañía de Seguros Generales” o La Auxiliar de la Construcción, S.A. y Consejero del Patronato de la Fundación March.

Le fueron concedidas las siguientes condecoraciones: Gran Cruz del Mérito Militar, Gran Cruz del Mérito Naval, Gran Cruz de la Beneficencia, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Lázaro de Jerusalén, Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort y la Orden de Isabel la Católica.

Entre su obra jurídica destaca la traducción y anotación, junto con Alguer, del *Tratado de Derecho Civil* (9 tomos) de Ennecerus, Kipp y Wolf (Barcelona, 1947) y *El método jurídico*, 1942, *La extensión del derecho real de hipoteca*, *El Requisito de la viabilidad*, 1944, *Política sanitaria nacional*, 1950, *Programa de Derecho Civil: Derechos Reales y Derecho Hipotecario*, Madrid, 1959.



EXCMO. SR. D. RAMÓN GARCÍA DEL VALLE Y SALAS

Ramón García del Valle y Salas nació en Pravia (Asturias) el 17 de enero de 1881 y falleció en Madrid el 27 de febrero de 1961 a los 80 años.

Perteneció a una familia de juristas.

Su vida profesional se desarrolló dentro de las Carreras Judicial y Fiscal, salvo breves períodos en que ocupó cargos políticos.

En 1901, con 20 años de edad, se licenció en Derecho por la Universidad de Oviedo y, poco después, en 1905, fue nombrado por oposición aspirante a la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

En febrero de 1906 fue nombrado en turno 3º Juez de primera instancia e instrucción de Egea de los Caballeros, tras ocupar diferentes destinos, en diciembre de 1925 se le declaró excedente por haber sido nombrado Director General de Justicia, Culto y Asuntos Generales, cargo que ocupó hasta 1930.

En marzo de 1932 fue nombrado Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, pero en noviembre de 1932 se le declaró en excedencia forzosa.

Tras un breve periodo en esta situación de excedencia, en 1935 regresó a la Carrera Fiscal y fue nombrado Abogado Fiscal de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo,

En julio de 1937 fue nombrado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid y culminó su carrera en la judicatura al ser nombrado Teniente Fiscal del Tribunal Supremo en 1938 cargo que ocupó hasta su jubilación en 1956.

Presidió y fue vocal de oposiciones de las Carreras Judicial y Fiscal, también fue Miembro del Ateneo de Madrid y le fue concedida la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort en 1956.



EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA PLAZA NAVARRO

Nació en Granada el 11 de enero de 1886 y falleció en Madrid el 28 de noviembre de 1960 a los 74 años.

Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras por la Universidad de Granada, en febrero de 1910 fue nombrado aspirante a la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

Su vida profesional se desarrolló en puestos de la Carrera Judicial y Fiscal, llegando a ser Magistrado del Tribunal Supremo en 1940, Fiscal del Tribunal Supremo en 1945, y Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo en 1955.

El Gobierno de la II República le designó Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos en 1933, cargo del que cesó en abril de 1936.

También destacó en otras facetas, como la docente al ser nombrado el primer Director de la Escuela Judicial en 1945, y en la investigación jurídica a través de sus publicaciones, entre las que destacan *El Derecho Procesal Civil español* (ed. Revista de Derecho Privado) en 1942, *La casación civil* (ed. Revista de Derecho Privado) en 1944 y *Jueces y equidad* (Real Academia de Legislación y Jurisprudencia) en 1947.

Fue Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Presidente de la Sección tercera de la Comisión General de Codificación y miembro del Instituto de Estudios Políticos.

Entre sus actuaciones internacionales merecen destacarse su cargo de Secretario Técnico de la V Conferencia Internacional de Derecho Penal (Madrid, 1933), miembro del XI Congreso Penal y Penitenciario Internacional de Berlín (1935), Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Primer Congreso hispano-luso-americano-filipino penal y penitenciario (1951) y Ponente del Segundo Congreso (1955), donde representó oficialmente a España.

Fue vocal del Comité de Organización del Congreso de Derecho Comparado (1955), delegado oficial del Gobierno en el Congreso Internacional de Defensa Social (1956) y Presidente de su Sección Sociológica y Relator General para el Congreso Internacional de Juristas de Perusa (1956).

Fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Insignia de Gran Oficial de la Orden de África.



EXCMO. SR. D. ILDEFONSO ALAMILLO SALGADO

Nació en Mata de Alcántara (Cáceres) el 24 de mayo de 1888.

Se licenció en Derecho en la Universidad de Salamanca en 1910.

Dos años más tarde ingresó en la Carrera Judicial. Obtuvo su primer destino en el Juzgado de primera instancia de Huéscar (Granada) como Juez instructor en 1913.

En lo sucesivo ocupó diferentes destinos como Juez en Alba de Tormes (Salamanca), Castuera (Badajoz), La Bañeza (León), Zamora y Salamanca.

En junio de 1926 solicitó el ingreso en la Carrera Fiscal en la que se le admite confirmando-sele en el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia de Salamanca en ese mismo año.

En enero de 1928 se le promovió a la plaza de Fiscal de la Audiencia de Palencia, y unos meses después fue trasladado a Zamora.

En 1933 fue promovido a Fiscal Provincial con destino en Salamaca.

Más tarde, en 1939, se le nombró Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo en 1949 y en 1955 se le nombró Fiscal del Tribunal Supremo.

Fue responsable de la cátedra de “Técnica Judicial en materia Civil, Social y Contencioso Administrativo” de la Escuela Judicial, vocal permanente de la Comisión General de Codificación y Director de la Escuela Judicial desde 1961 hasta su cese en 1965.

Se jubiló en 1963.

En 1957 se le concedió la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y en 1965 la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Fue miembro fundador del Instituto Español de Derecho Procesal y del Instituto de Derecho Penal. Tiene una amplia obra jurídica publicada en diversas revistas.

Es autor del libro *El Brocense*, 1958.



EXCMO. SR. D. FERNANDO HERRERO TEJEDOR

Nació en Castellón de la Plana el 31 de agosto de 1920 y falleció en Villacastín (Segovia) el 12 de junio de 1975 a los 55 años.

Su hijo, D. Fernando Herrero-Tejedor Algar, es Fiscal de Sala de la Sala V del Tribunal Supremo.

Otro de sus hijos, Luis Herrero-Tejedor Algar, es periodista y fue Eurodiputado por el Partido Popular entre 2004 y 2009.

Se licenció en Derecho por la Universidad de Valencia, y su trayectoria profesional se desarrolló en la política y en la Carrera Fiscal ,si bien en ésta permaneció en situaciones de excedencia hasta su nombramiento como Fiscal del Tribunal Supremo en 1965.

Tras cesar en este cargo en 1975, fue nombrado Ministro Secretario General del Movimiento, falleciendo a los pocos meses en accidente de automóvil.

Dentro de su carrera política fue Jefe Provincial de FET y de las J.O.N.S de Ávila y Gobernador Civil de la misma provincia en 1955.

En esta etapa conoció a Adolfo Suárez del que fue su mentor.

En julio de 1956 fue designado Gobernador Civil de Logroño.

En 1963 se le nombró Vicesecretario General de FET y de las J.O.N.S, cargo del que cesó al ser nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en 1965.

Fue también Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Se le atribuye la autoría del Reglamento Orgánico de la Carrera Fiscal de 1969, todavía vigente en lo no modificado por la Constitución de 1978 y las leyes que la desarrollan.

En su etapa como Fiscal del Tribunal Supremo se preocupó de dictar doctrina con trascendencia social como la relativa al interés social en el orden de las actividades de la construcción (Circular de 1 de diciembre de 1965) o haciendo referencia a los derechos económico-sociales en el Estado Social de Derecho (Memoria 1971).

Fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas y la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.



EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ-ACOSTA

Natural del Jaén, nació el 15 de febrero de 1921.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, desempeñó una intensa actividad política vinculada al régimen franquista, destacándose en el sector del Turismo.

Fundador del SEU en Jaén en 1934, fue Alcalde y Jefe Local del Movimiento de esa provincia entre 1956 y 1958.

Fue Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Málaga desde 1958 a 1962.

En 1962 se le nombró Subsecretario de Turismo.

Entre 1967 y 1969 ocupó el cargo de Director General de Promoción del Turismo.

Ocupó diferentes cargos dentro de las entidades estatales del Régimen, como por ejemplo, Presidente de la Empresa Nacional de Turismo del INI, Presidente de la Comisión de Turismo para el Estudio del Plan de Desarrollo Económico y Social, y Director General del Instituto Español de Emigración.

Durante su mandato como Fiscal del Tribunal Supremo se culminó la obra propiciada por su antecesor, D. Fernando Herrero Tejedor, del Fiscal de La Coruña, D. Eduardo Monzón y de Aragón *Cincuenta años de doctrina de la Fiscalía del Tribunal Supremo (Memorias 1926-1975)*.

Fue distinguido con las siguientes condecoraciones: la Gran Cruz de la Orden de Cisneros (1961), la Medalla al Mérito Turístico (1963), la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico (1968), La gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.



EXCMO. SR. D. ELEUTERIO GONZÁLEZ ZAPATERO

Nació el 4 de mayo de 1916 y estudió en la Universidad de Salamanca, donde se doctoró en 1941.

Su carrera profesional se desarrolló dentro de la Carrera Fiscal y en la política.

En 1947 fue promovido a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso y tras declararse excedente voluntario en 1948, reingresó en servicio activo en 1950 con la categoría de Abogado Fiscal de ascenso en la Audiencia Provincial de Murcia.

Un año más tarde fue nombrado para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia.

En 1952 se le nombró para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Fue nombrado Fiscal de ascenso en febrero de 1964.

En 1965 fue nombrado Director General de Archivos y Bibliotecas. Posteriormente ocupó los cargos de Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de Madrid en 1965, y de Subsecretario del Ministerio de Justicia en 1975.

Obtuvo las siguientes condecoraciones: Orden Civil de Alfonso X el Sabio y Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort en 1967 y la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort en 1976.



EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL FANJUL SEDEÑO

Nació en Melilla el 16 de noviembre de 1914 y falleció en Madrid el 3 de febrero de 1989 a los 75 años.

Estudió el Bachillerato en el Colegio de los Jesuitas de Madrid, y se licenció en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Su actividad profesional se desarrolló en el campo de la política y la abogacía. Estuvo vinculado al Régimen franquista desde su origen, en el que fue Vicesecretario General del Movimiento entre 1938 y 1939 y Consejero Nacional hasta 1943, año en que fue destituido por su postura de apoyo a la restauración monárquica.

Ocupó escaño como Procurador en Cortes en 1943 y en 1967.

Ejerció la Abogacía desde diciembre de 1939, llegando a ser Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Consejo Nacional de la Abogacía desde 1959 a 1963.

Perteneció a la Comisión de Legislación Extranjera del Ministerio de Justicia.

Ocupó también puestos de responsabilidad en diferentes empresas y bancos: Banco Popular Español, Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Comercial de Nitratos de Chile, Fincosit Ibérica, de la Sociedad Anónima Lator, Banco de Andalucía etc..

Fue colaborador del periódico ABC en la sección titulada “La sentencia de la Semana”.

Perteneció a la Asociación Mundial de Juristas “La Paz mediante el Derecho”, de la cual fue Presidente en España.

Presidió la Fundación Foessa, dedicada a estudios sobre la transición española.

Fue condecorado con la Gran Cruz al Mérito Civil en 1972, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort en 1979 y la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III en 1980.

Entre sus publicaciones destacan: *La responsabilidad civil de los profesionales*, Madrid, 1960; *La reforma de la empresa capitalista*, Madrid, 1967 y *158 sentencias del Tribunal Supremo*, Madrid, 1973.



EXCMO. SR. D. JOSÉ Mª GIL-ALBERT VELARDE

Nació en Villarcayo (Burgos) el 25 de febrero de 1925 y murió en Logroño el 14 de diciembre de 2007, a los 82 años de edad.

Su padre, D. Alberto Gil-Albert de Nava, también fue Fiscal, carrera en la que ingresó en febrero de 1923 y en la que desempeñó destinos en Orense y Barcelona, entre otros, jubilándose por Decreto de 21 de febrero de 1963.

Cursó Bachillerato en el Colegio de los PP. Escolapios de Logroño y la carrera de Derecho en la Universidad de Zaragoza en la que obtuvo la licenciatura en 1949.

Se especializó en Derecho Penal y fue miembro numerario del Instituto de Estudios Riojanos.

Su actividad profesional la dedicó fundamentalmente al ejercicio de la Abogacía y la política. Miembro del Partido Demócrata Cristiano, de cuya Comisión Ejecutiva y Comité Político formó parte, fue candidato al Congreso de los Diputados, por Logroño por esta formación política, en las Elecciones Generales del 15 junio 1977, habiendo sido elegido en la Legislatura constituyente 1977-1979.

Fue Presidente de la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados y el 15 julio de 1978 fue nombrado Director General de Justicia, a propuesta del Ministro de Justicia, el Excmo. Sr. D. Landelino Lavilla Alsina y Presidente del Gobierno, el Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González.

Tras la desaparición del Partido Demócrata Cristiano por fusión con la U.C.D., fue de nuevo elegido Diputado por Logroño, en la I Legislatura 1979-1982, a lo largo de la cual formó parte de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Intervino muy activamente en la formación y constitución de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la redacción de cuyo Estatuto participó, al igual que en los de Cataluña y el País Vasco.

Tuvo también un papel destacado en la elaboración de otras normas de enorme trascendencia como el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y la Ley General Penitenciaria.

En noviembre de 1980 fue nombrado Fiscal General del Estado cargo en el que permanecería hasta diciembre de 1982.

Tras la desaparición de la UCD, abandonó la política activa y se retiró a Logroño para ejercer la Abogacía.

Fue distinguido con la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.



EXCMO. SR. D. LUIS ANTONIO BURÓN BARBA

Nació en Fuenteovejuna (Córdoba), el 18 de marzo de 1918 y murió en Madrid, el 17 de agosto de 1995 a los 77 años de edad.

De origen rural, su actividad profesional se desarrolla primero en el Magisterio Nacional en 1940, posteriormente en el seno de la Carrera Judicial desde 1945 hasta que es nombrado Fiscal General del Estado, cargo que ocupa entre los años 1983 a 1986, compatibilizando esta actividad con la investigación y la docencia jurídica.

Cursó bachillerato como alumno interno en el Real Colegio de la Asunción de Córdoba, ciudad, en la que posteriormente terminó la carrera de Magisterio.

Durante cuatro años, entre 1940 y 1944, ejerció como maestro en la pedanía murciana de Baños y Mendigo y en Bujalance, en la provincia de Córdoba.

En sólo tres años se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Ingresó por oposición en la Carrera Judicial en 1945, desempeñando su destino en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Vélez Rubio (Almería) y en los de Hinojosa del Duque y Bujalance (Córdoba).

Tras ascender a Magistrado en agosto de 1956, fue destinado al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Bilbao, ciudad en la que permaneció ocho años, durante los que también desempeñó funciones docentes como profesor de Derecho Político y de Derecho Civil en la Universidad de Deusto y en otros centros académicos.

Trasladado a Madrid en el año 1964, ejerció como Juez trece años.

Buen conocedor de los idiomas francés (tradujo la obra *La justicia para todos*, de Casamayor editada por Vicens-Vives), inglés y alemán, fue invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos para conocer la Justicia Estatal y Federal de ese país durante los meses de septiembre y octubre de 1965.

En 1970, designado por el Ministerio de Justicia, asistió al curso anual del “Centro dei Magistrati, Luigi Severini” en Perugia, Italia.

Fue uno de los integrantes y miembro fundador del grupo de Jueces, Fiscales y Secretarios de Justicia Democrática, defensores durante el franquismo de la restauración de la democracia. Sus ideas sobre la Justicia y el Derecho tuvieron influencia decisiva en los primeros documentos elaborados en la clandestinidad por esta formación.

Desde 1977 sirvió el cargo de Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

En 1981 sería promovido a Magistrado del Tribunal Supremo y el 16 de diciembre de 1982 fue propuesto para el cargo de Fiscal General del Estado, por el primer Gobierno socialista de la Monarquía constitucional, presidido por D. Felipe González Márquez, a instancias del Ministro de Justicia D. Fernando Ledesma Bartret.

Se jubiló el 18 marzo 1987, aunque permaneció como Magistrado suplente en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hasta el mismo año de su fallecimiento que se produjo el 17 agosto 1995.

Jurista de fina sensibilidad social y gran cultura, una selección de su obra se encuentra publicada en el libro *Democracia y Derecho*, CajaSur, Córdoba, 1998.

Fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.



EXCMO. SR. D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MÚÑOZ

Nació en Logroño, el 17 de octubre de 1934.

Su padre, fue el General D. Carlos Moscoso del Prado, Director de la Escuela Militar de Alta Montaña de Jaca.

Estudió Derecho en la Universidad de Zaragoza y posteriormente se diplomó en Derecho Comparado en la Universidad de Estrasburgo. Es Doctor en Derecho, Abogado del Estado y miembro de la Carrera Fiscal desde 1960 en cuyo desempeño estuvo destinado en Pamplona durante más de 20 años, como Fiscal de la Audiencia Territorial de Navarra.

Posteriormente sería nombrado Fiscal del Tribunal Supremo en abril de 1987.

Su actividad profesional se ha desarrollado, por tanto, en la Carrera Fiscal, la política y posteriormente en la empresa privada.

En las Elecciones Generales de 1979 fue elegido Diputado al Congreso por Navarra, por Unión de Centro Democrático (UCD).

En 1982, junto con otros miembros de UCD seguidores de la línea política socialdemócrata de Francisco Fernández Ordóñez, fundó el Partido de Acción Democrática (PAD) a cuya ejecutiva perteneció hasta su integración en el Partido Socialista Obrero Español, en 1983.

Ese mismo año, como miembro de esta formación política fue elegido Diputado por la circunscripción de Madrid, escaño que renovó después en las elecciones de 1982-1986 y en las de 1986-1989, por la circunscripción de Murcia.

En la formación del primer Gobierno del PSOE (1982), Felipe González le nombró Ministro de la Presidencia, cargo que ocupó hasta el final de la legislatura y en cuyo desempeño, llevó a cabo importantes reformas de la Función Pública que se plasmaron, por ejemplo, en la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 33/1986 de 10 de enero por el que se aprobó el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

En relación con el ámbito jurídico y judicial, ocupó cargos de la relevancia de Fiscal General del Estado, Director General de Justicia, Vocal del Consejo General del Poder Judicial y Secretario General de la Sociedad de Autores.

En la actualidad es Presidente del Consejo de Redacción de la Editorial Aranzadi-Thomson, cargo desde el que ha impulsado la edición de numerosos textos legales.

En el año 1990 se le concedió la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.



EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSULT

Nació en Valdeavellano de Tera (Soria), el 12 de enero de 1941.

Es hijo de Rafael Torres Balbás hermano del conocido Arquitecto, Arqueólogo e Historiador del Arte, Leopoldo Torres Balbás, gran especialista en Arte Musulmán de la Península Ibérica que revolucionó el mundo de la Restauración y Rehabilitación de edificios en el siglo XX.

Cursó la Carrera de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid durante el período 1958-63. Amplió estudios de Derecho Comparado en las Universidades de Estrasburgo (Francia) y de Helsinki (Finlandia), obteniendo la Licenciatura en Derecho Comparado por ambas Universidades (1963).

Forma parte del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1965.

Su actividad profesional se ha desarrollado en el ejercicio de la Abogacía, la política y la docencia e investigación.

Ha sido profesor adjunto de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense (1965-69) y Profesor del Instituto de Criminología de Madrid y del Centro de Estudios Judiciales (1965-68).

Es miembro de la Corte Española de Arbitraje del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de las Cortes de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Madrid y Cantabria, así como del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).

Formó parte del equipo fundador de la revista “Cuadernos para el Diálogo”, pertenece al Patronato de la Fundación Sistema y al Consejo de Redacción de las revistas “Sistema” y “Temas para el debate”.

Secretario General del “Movimiento Internacional de Juristas Católicos” (1970-1974), ha formado parte, posteriormente, de varias misiones internacionales de observación en materia de Derechos Humanos, en Chile, Portugal, Brasil, Francia, Turquía, Rumanía, Italia, Islandia, Albania, Benin e Isla Mauricio.

Formó parte como Juez “ad hoc” del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (1987-94) y ha sido representante de España en el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa, del que también fue Vicepresidente (1988-1990 y 1992-2000).

Ha sido miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas (2006-09).

Desde el 31 de enero de 1990 al 11 de abril de 1992 desempeñó el cargo de Fiscal General del Estado y Consejero nato del Consejo de Estado.

Militante del PSOE desde 1973, fue Secretario Político del Comité Provincial de Ma-

drid en la clandestinidad, miembro del Comité Federal del Partido entre 1982 y 1988 y Presidente del Partido Socialista de Castilla-La Mancha desde 1985 a 1988.

Ha sido Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Patrono de la Fundación Pablo Iglesias.

Fue miembro de la Delegación española en la 64ª Conferencia de la OIT en Ginebra en 1978, como experto designado por la Unión General de Trabajadores.

Fue elegido Diputado a Cortes por Guadalajara desde 1979 y reelegido en las Elecciones Generales de 1982 y 1986. Fue Secretario del Congreso de los Diputados en la 1ª Legislatura (1979-82) y Vicepresidente Primero de la Cámara en la 2ª y 3ª Legislaturas (1982-1989).

Intervino como Ponente en la redacción de los Estatutos de Autonomía de Castilla-La Mancha, de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid, de reforma del Código de Justicia Militar, de la Ley de Arbitraje, de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y otros.

Fue Presidente de la Comisión de Investigación sobre financiación de los partidos políticos, de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas.

Es Socio de Honor de la Asociación de ex Diputados y ex Senadores de las Cortes Generales, de la que fue fundador y Secretario General.

Ha sido distinguido con las siguientes condecoraciones:

Medalla de Oro de Guadalajara.

Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Gran Cruz de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins, de Chile.

Gran Cruz de la Orden do Cruzeiro do Sul, de Brasil.

Gran Cruz de la Orden del Águila Azteca, de México.

Oficial de la Orden de la Legión de Honor, de Francia.



EXCMO. SR. D. ELIGIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Nació en El Pinar (Isla del Hierro – Canarias), el 24 de julio de 1947, tiene por tanto en la actualidad 64 años.

Obtuvo la Licenciatura en Derecho por la Universidad de La Laguna y el Título de Diplomado de Derechos Humanos por la Universidad de Estrasburgo.

Su actividad profesional posterior se ha centrado en el seno de la Carrera Judicial, en la política y en el ejercicio de la Abogacía.

Dentro de su actividad profesional, en 1974 ingresa por oposición en el Cuerpo de Letrados Sindicales de la antigua A.I.S.S. y trabaja en la sede de Santa Cruz de Tenerife. En 1976 ingresa en la Carrera Judicial y es destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Telde.

En el año 1978 es destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Icod de Los Vinos y sirve por prórroga de Jurisdicción los Juzgados de Granadilla de Abona y La Orotava.

En el año 1980 asciende a Magistrado y es destinado al Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional.

Ese mismo año es destinado como Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

En el año 1985, al crearse el Tribunal Superior de Justicia de Canarias obtiene destino como Magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, hasta el año 1999 en que pasa a la situación de excedencia forzosa, y a excedencia voluntaria en junio de 2002.

Es Abogado en ejercicio de los Ilustres Colegios de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

En el campo de la política, bajo el gobierno del PSOE, en diciembre de 1982 es nombrado Gobernador Civil de Tenerife.

En julio de 1984 es nombrado Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias y Gobernador Civil de Las Palmas.

En noviembre de 1990 es designado por el Senado Vocal de Consejo General del Poder Judicial.

En abril de 1992 es nombrado Fiscal General del Estado, cargo en el que ^{permaneció} hasta junio de 1994.

En mayo de 1995 es elegido Diputado en el Parlamento Canario, escaño que ^{ocupó} hasta 1999, en que abandona la política activa.

Ha estudiado y publicado las biografías de algunos personajes políticos canarios de la II República, como por ejemplo Juan Negrín López y D. José Franchy y Roca. Forma parte de La Academia Canaria de la Lengua en la que ingresó con el discurso: “La aportación de los republicanos canarios a la democracia española”.

Fue Ponente del Estudio Sobre Inmigración del Gobierno de Canarias. Durante su actividad en el Parlamento Canario fue miembro de la Diputación Permanente, de la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, de la del Estatuto de los Diputados, de la del estudio sobre el régimen específico de abastecimientos de Canarias, de la del estudio sobre la posible instalación de una lanzadera de cohetes y de la de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, habiendo presentado numerosas iniciativas parlamentarias.

Es miembro del Instituto Venezolano de Cultura Hispánica, Vicepresidente de la Fundación Canaria “Juan Negrín”, y Académico de Número de la Academia Canaria de la Lengua.

Ha sido distinguido con las siguientes Condecoraciones:

- Cruz de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort.
- Gran Cruz del Mérito Militar.
- Medalla al Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco.



EXCMO. SR. D. CARLOS GRANADOS PÉREZ

Nació en Melilla, el 3 de octubre de 1943

Su padre, D. Miguel Granados López, perteneció también a la Carrera Judicial.

Desarrolla su actividad profesional en la Carrera Judicial, la docencia y la investigación. En 1970 ingresó por oposición en la Carrera Judicial desempeñando los destinos de Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Pola de Laviana (Asturias) y Chiclana de la Frontera (Cádiz) en 1972.

En 1980 asciende a Magistrado ocupando la titularidad del Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona, pasando poco después al Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid y más tarde a la Presidencia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Con posterioridad, el 1 junio 1989 es designado Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo desde donde es nombrado en junio 1992 Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

El 3 junio 1994 es nombrado Fiscal General del Estado a propuesta del Gobierno socialista de Felipe González Márquez. El 7 julio 1994 toma posesión como Consejero de Estado nato, cesando en ambas funciones el 9 septiembre 1996, fecha en la que reingresa como Magistrado a la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Como docente ha sido Profesor-Tutor de Derecho Procesal I y II y de Derecho Civil IV en el Centro Asociado de Cádiz de la Universidad Nacional de Educación a Distancia durante los cursos 1977/78 a 1979/80.

En el Centro de Estudios Judiciales fue profesor de la asignatura “Organización de Tribunales” en el Curso de Jueces durante el período 1987 a 1993.

Ha dirigido y sido ponente en numerosos Cursos de Formación organizados por el Consejo General del Poder Judicial dentro del Plan Estatal de Formación, tales como “La individualización y ejecución de las penas” (30, 31 de marzo y 1 de abril de 1993), “Problemas actuales y soluciones de futuro en el ámbito del Derecho Penal y Procesal” (Escuela de Verano del Poder Judicial. La Coruña, 1999), y otros muchos.

Ha sido también Profesor en Jornadas organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia de Argentina sobre la reforma del proceso penal argentino (Buenos Aires, julio 1992) y en el Curso sobre Derecho Comunitario, organizado por la Comisión Europea, celebrado en Bruselas en octubre de 1995.

Ha intervenido como conferenciante o ponente en más de cien congresos o actos jurídicos abarcando prácticamente todas las materias de Derecho Penal y Procesal Penal.

Tiene publicados numerosos artículos doctrinales sobre Administración de Justicia y Derecho Penal y los libros *El delito contable*, Instituto de Estudios Fiscales (1996); (Varios) *Derechos a Tribunales independientes e imparciales*, 50 Aniversario de los Derechos Hu-

manos. Centro Internacional de Estudios Políticos (1998); *Acuerdos tomados en las Juntas Generales de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para unificación de la Jurisprudencia*, Tirant lo Blanch, 1º edición (2000), este mismo libro pasó a titularse *Acuerdos del Pleno de la Sala del Tribunal Supremo para unificación de jurisprudencia*, en su 2ª (2003) y 3ª edición (2009); *La criminalidad organizada: aspectos sustantivos, procesales y orgánicos*, 2001; *El Ministerio Fiscal tras la Constitución*, en el Libro conmemorativo de los 25 años de la Constitución. Instituto Internacional de Estudios Políticos, enero 2003; *Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el delito de tráfico de drogas*, La Ley, 2007; *Varios Comentarios al Código Penal*, editorial Bosch, 2007; *Responsabilidad civil ex delicto*, La Ley 2010.



EXCMO. SR. D. JUAN CESÁREO ORTÍZ ÚRCULO

Nació en Bilbao, el 25 de mayo de 1939

Su Padre, D. Victoriano Ortiz Gómez-Coronado, fue Magistrado y Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Cursó los estudios de la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Zaragoza, obteniendo el Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid en los años 1975/76, con la máxima calificación académica.

Desempeñó su actividad profesional en la Carrera Fiscal, la docencia y la investigación jurídica. Ingresó en la Carrera Fiscal en 1967, ocupando cargos de Fiscal en las Audiencias de Bilbao en 1967, Barcelona en 1968 y Bilbao, de nuevo, en los años 1969 a 1975.

En 1975 es nombrado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, puesto en el que continuó hasta el año 1984, en el que obtuvo el destino de Fiscal ante el Tribunal Constitucional donde permaneció hasta septiembre de 1996, en cuya fecha fue nombrado Fiscal General del Estado.

En 1977, en el Primer Gobierno de la Monarquía, fue nombrado Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación, durante seis meses.

En 1982 fue enviado por el Fiscal General del Estado a París, donde efectuó un curso de seis meses (enero a junio) en la Escuela de la Magistratura Francesa, juntamente con magistrados franceses, sobre el ordenamiento procesal francés y en especial del proceso penal.

En mayo de 1997, al cesar en el anterior cargo, regresó a su destino de Fiscal ante el Tribunal Constitucional.

Por RD 1651/1997, de 31 octubre ascendió a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y fue nombrado para el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, en el que permaneció hasta el 18 de julio de 2000.

Por RD 1375/2000, de 19 de julio, fue nombrado Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, cargo en el que permaneció hasta su jubilación en el año 2009.

Fue elegido Presidente de la Comisión Ejecutiva y Portavoz de la Asociación de Fiscales durante los años 1989 a 1996.

Ha sido Profesor en la Universidad Complutense, en la Cátedra del Profesor Uria, en el Curso 1967/68. En la Universidad de Barcelona fue Profesor Ayudante de Derecho Penal en la Cátedra del Profesor Pérez Vitoria, en el Curso 1968/69. Profesor Encargado de Curso de Derecho Penal de la Universidad de Deusto (Bilbao), Cursos 1971 a 1975. Profesor Ayudante de Derecho Mercantil, en la Cátedra del Profesor Aurelio Menéndez, en la Universidad Autónoma de Madrid, Curso 1975/76; Profesor de ICADE (Madrid),

Cursos 1987 a 1994. Profesor del Centro de Estudios Universitarios (CEU), Madrid, Cursos 1979/1980 y 1980/1981. Profesor Ayudante y Encargado de curso en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid desde el Curso 1977, continuando después como Profesor Asociado hasta 1999, interviniendo en esta Universidad en diversos seminarios de su especialidad.

También ha sido Profesor de la Escuela Judicial en los Cursos 1982, 1983, 1985 y 2001 a 2005.

Entre sus publicaciones destacan su colaboración en el libro colectivo *Autos del Tribunal Constitucional*, Cortes Generales: 1987 y 1995 (2 Tomos); *Jurisprudencia Penal* Colex, años 1981 a 1992. *Resumen Jurisprudencial Constitucional*, Colex, 1993. *Código Penal de 1973*, editorial Colex, nueve ediciones, de 1984 a 1995, con comentarios: en las tres primeras ediciones a los arts. 420 a 428, 443, 444, 452 bis c) y g), 468, 487 y 501 a 516; en las siguientes ediciones, a los arts. 500 a 564 (Delitos contra la propiedad). *Código Penal de 1995*, editorial Colex, Doce ediciones /1996- dos ediciones-, 1997 a 2005, y 2007 y 2008) con comentarios y jurisprudencia a los Títulos VI (Delitos contra la libertad), XIII (Delitos contra el patrimonio y el orden socio económico) y XVII, capítulo I (Riesgo Catastrófico) y Capítulo II (Incendios) del Libro II, y también del Libro III (Faltas y sus penas), Disposiciones Adicionales, Transitorias, derogatorias y Finales. *Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, libro con comentarios jurisprudenciales, editorial Colex 1995 (1ª edición) y Colex 2008 (2ª edición). Igualmente tiene publicados numerosos trabajos sobre temas jurídicos en forma de ponencias y colaboraciones así como ha impartido un gran número de conferencias.

Destaca su intensa actividad asociativa en la Carrera Fiscal, habiendo sido Presidente de la Comisión Ejecutiva y Portavoz de la Asociación de Fiscales por elección democrática durante los años 1989 a 1996, hasta que fue nombrado Fiscal General del Estado.

Ha sido condecorado con la Cruz distinguida de primera Clase de San Raimundo de Peñafort (1983) y con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort (2005).



EXCMO. SR. D. JESÚS CARDENAL FERNÁNDEZ

Nació en Pesquera del Duero (Valladolid), el 20 de febrero de 1930.

Obtuvo la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Valladolid en el año 1955, con Premio Extraordinario.

En 1977 obtuvo el Grado de Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra con la calificación “cum laude”.

La Tesis Doctoral “El tiempo en el cumplimiento de las obligaciones”, fue publicada después como monografía jurídica en 1979 en la Editorial Montecorbo de Madrid.

En 1958 ingresó en la Escuela Judicial optando por la Carrera Fiscal y al término del Curso en el referido Centro, el 29 abril 1960 es destinado como Abogado Fiscal a la Fiscalía de la entonces Audiencia Provincial de Bilbao, donde permaneció 37 años hasta que fue nombrado Fiscal General del Estado el 19 mayo 1997 cuando ostentaba la Jefatura de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En 1965 comenzó a impartir clases de la Asignatura de Introducción al Derecho y Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Políticas y Empresariales de la Universidad Autónoma del País Vasco.

En 1984 accedió a la condición de Profesor Titular de Derecho Civil de la Facultad de Económicas del País Vasco, al superar las pruebas de idoneidad que se establecieron al respecto.

Permaneció como profesor de la citada Facultad hasta el Curso Académico 1988-1989, encontrándose en la actualidad en la situación de excedencia por razón de incompatibilidad de los cargos de Fiscal y Profesor Titular de Universidad.

Durante los años 1977 a 1987, de conformidad con la legislación entonces vigente, simultaneó el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao con la de Juez Unipersonal de Menores de Bilbao, actividad en la que cesó por incompatibilidad establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 para desempeñar las funciones de Fiscal y de Juez de Menores.

Tras su jubilación está dedicado al ejercicio de la Abogacía.

Está en posesión de la Cruz distinguida de Primera Clase y de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.



EXCMO. SR. D. CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN

Nació en La Coruña el 22 de septiembre de 1949. Se licenció en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela.

Su entorno familiar, a lo largo de varias generaciones, ha estado formado por eminentes juristas.

Su abuelo paterno, D.Cándido Conde Pumpido, fue Presidente de las Audiencias Territoriales de La Coruña, Valladolid y Valencia.

Su padre, D. Cándido Conde Pumpido Ferreiro ha desempeñado importantes destinos tanto en la Judicatura como en la Carrera Fiscal.

En 1974 inició su carrera profesional como Juez de Primera Instancia e Instrucción en Puebla de Sanabria (Zamora) y Carballino (Orense).

En febrero de 1981 ascendió a Magistrado, trasladándose al País Vasco, como Magistrado de la Audiencia Provincial de San Sebastián, ciudad en la que también ejerció como profesor universitario, y en la que permaneció hasta diciembre de 1985. En esa fecha el Consejo General del Poder Judicial le nombró Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, destino en el que fue renovado en 1991.

En 1995 fue nombrado Magistrado de la Sala Segunda del Supremo, siendo entonces el magistrado más joven de este alto tribunal con 46 años.

Miembro de Justicia Democrática, fue uno de los fundadores de la *Asociación Jueces para la Democracia*, de la que ejerció como primer portavoz (1984-1986), repitiendo en el cargo en 1992-1994. Durante su estancia en San Sebastián fue también uno de los fundadores, en 1984, de la Asociación Pro Derechos Humanos en el País Vasco, así como de la *Asociación Magistrados Europeos para los Derechos y las Libertades* (MEDEL).

El 23 de abril de 2004, fue nombrado Fiscal General del Estado. El 14 de mayo de 2008, toma posesión de su segundo mandato como Fiscal General del Estado, por un periodo de cuatro años siendo el primer Fiscal General del Estado nombrado conforme al nuevo sistema establecido por la Reforma de 2007 del Estatuto del Ministerio Fiscal, de la que ha sido uno de los promotores más destacados.

Es consejero nato del Consejo de Estado desde mayo del año 2004.

El 7 de noviembre de 2006, en el marco de la XIV Asamblea de la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos) celebrada en Santiago de Chile, fue elegido Vicepresidente de la Asociación. En octubre de 2007, en la XV Asamblea celebrada en Madrid, fue elegido Presidente de la AIAMP, cargo que ejerció hasta noviembre de 2009, como primer mandato, y para el que fue reelegido en la XVII Asamblea de la AIAMP, celebrada en Antigua Guatemala, y ejercerá hasta noviembre de 2011.

En febrero de 2009 participó en la Corte de Casación de París en la constitución de la

Red de Fiscales Generales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea. En mayo del mismo año fue elegido, en Praga, presidente de la red.

Ha sido profesor de Derecho Civil en la Universidad del País Vasco, Facultad de Derecho de San Sebastián (1981-1986) y en la Universidad Complutense, en el Colegio Universitario de Segovia (1986-1998).

Es autor de numerosas publicaciones en materia penal y procesal, entre las que destacan “*Los Procesos Penales*” (2000), “*La Ley de Responsabilidad Penal de los Menores. Doctrina y Jurisprudencia*” (2001), “*Tratado Práctico de los Procesos de Extranjería*” (2002), “*Los Juicios Rápidos, el Procedimiento Abreviado y los Juicios de Faltas*” (2003), “*Manual del Jurado*” (1996), o “*Comentarios al Código Penal de 1995*” (2007), en colaboración con otros autores.

Es Profesor “Honoris Causa” de la Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA